



Universidad
Autónoma
de Nayarit



PROGRAMA INSTITUCIONAL DE TUTORÍA UNIVERSITARIA: UNA TUTORÍA CENTRADA EN EL ESTUDIANTE (PROGRAMA TÚ)

2022



Dirección de
Seguimiento
Académico de
Estudiantes

Elaborado por:

Mtra. Danyra Nayeli Flores Talamantes

Mtra. Irene Rodríguez Parra

Mtra. Martha Evangelina Gil Zamora

Lic. Celia Alejandra Medina López

Lic. Karen Saldívar Solís

DIRECTORIO

Norma Liliana Galván Meza

Rectora

Maritza Espericueta Medina

Secretaría Académica

José Israel Ibáñez Andrade

Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes

Irene Rodríguez Parra

Coordinación Institucional de Tutoría Universitaria

Vicky Paola Jiménez González

**Coordinación de Desarrollo Escolar del Estudiante
Universitario**

Eduardo Mendoza Rodríguez

**Coordinación de Seguimiento Académico de Indicadores
Estudiantiles**

Helena Guadalupe Rivera Rivas

Coordinación de Programas para el Egreso

Nadia Grisell De Jesús Espinoza

**Coordinación de Programa Universitario de Seguimiento de
Egresados**

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES.....	2
ÍNDICE DE ABREVIATURAS	2
JUSTIFICACIÓN	3
1.1 Del Replanteamiento de la Tutoría Universitaria 2018.....	6
II. MARCO DE REFERENCIA	7
2.1 La perspectiva de los organismos internacionales.....	7
2.2. Desafíos actuales de la Educación Superior en México	7
2.3 Misión, Visión y Código de Ética de la Universidad Autónoma de Nayarit	8
2.4 La formación integral en el marco de la legislación y políticas educativas.....	11
III. MODELO INSTITUCIONAL DE TUTORÍA.....	14
3.1 Sustento Psicopedagógico.....	14
3.2 Conceptualización de Tutor	16
3.3. El perfil deseado del tutor.....	16
3.4 Ética y tutoría	17
3.5 Límites de intervención del tutor	18
3.6 La tutoría	18
3.7 Del marco conceptual para la operatividad del programa	21
3.7.1 Niveles de la Tutoría.....	21
3.7.2 Modalidades de la tutoría	22
3.7.3 Tipo de tutorado	22
3.7.4 Acciones tutoriales	23
3.7.5 Plataforma de Tutoría Universitaria.....	25
3.7.6 De la caracterización estudiantil	26
3.7.7 Tutorías Especiales	27
3.7.8 Programas de acompañamiento estudiantil	29
a) Centro de Atención al Bienestar Estudiantil I (TU-Bienestar).	29
b) Programa de permanencia estudiantil.....	32
c) La casa del estudiante	33
IV. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTORES.....	35
4.1 Del Programa Institucional de Tutoría Universitaria: Programa TU.....	35
4.2 De las Unidades Académicas desde sus actores	37

4.3 Organización Institucional del Programa TU	38
V. MECANISMOS DE EVALUACIÓN TUTORIAL	45
5.1 De la bitácora de acciones tutoriales	46
5.2 Del instrumento de evaluación del tutorado al tutor(a) y su ponderación	47
5.3 Del instrumento de autoevaluación del tutor (a)	47
5.4 De las inconformidades del tutor	48
REFERENCIAS	48

ÍNDICE DE TABLAS E ILUSTRACIONES

Tabla 1. Datos respecto a la trayectoria escolar 2007-2018, UAN.	4
Tabla 2. Tabla de nivel de riesgo (académico), UAN.	28
Ilustración 1. Estructura orgánica de la Coordinación Institucional de Tutoría Universitaria	39

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

ANUIES	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior
CAP	Centro de Atención Psicopedagógica
CAPI	Centro de Atención Psicopedagógica Institucional
CITA	Coordinación Institucional de Tutoría Académica
IES	Instituciones de Educación Superior
PA	Programa Académico de Nivel Superior
PAT	Plan de Acción Tutorial
PIIDA	Programa Institucional para la Innovación en la Docencia y el Aprendizaje
PIT	Programa Institucional de Tutoría Universitaria
PITA	Programa Institucional de Tutoría Académica
Plataforma TU	Plataforma Institucional de Tutoría Universitaria
PRODEP	Programa de desarrollo del profesorado
Programa TU	Programa Institucional de Tutoría Universitaria
PTC	Profesores de tiempo completo
SADCE	Sistema de Administración Documental y Control Escolar
SITA	Sistema Integral de Tutoría Académica
UA	Unidades Académicas de Nivel Superior
UAN	Universidad Autónoma de Nayarit
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

JUSTIFICACIÓN

La Educación Superior en México sigue siendo un privilegio para algunos jóvenes que se encuentran en la edad para ingresar a cualquier institución educativa de nivel superior, la educación superior está creciendo y, si se mantienen los patrones actuales, el 26% de los jóvenes obtendrán algún título de educación superior a lo largo de su vida. Medio millón de egresados ingresan cada año en el mercado laboral y México confía en ellos para progresar en las cadenas de valor mundiales (OCDE, 2019).

A pesar de esto, las Universidades Públicas de nuestro país han incrementado la matrícula de ingreso. En el anuario estadístico de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) 2016-2017 se señala que se encuentran inscritos 2, 944, 463 alumnos en alguna universidad pública, tanto de modalidad escolarizada como no escolarizada. Sin embargo, las cifras referentes a los denominados “indicadores de calidad en la educación” muestran una realidad pendiente por atender:

- Entre 1985 y 1990 el promedio de Eficiencia Terminal para el subsistema de educación superior fue de 50.6% y en el periodo 1986-1991, la eficiencia terminal de las Instituciones de Educación Superior (IES) públicas fluctuó entre 51.2 y 62%.
- Como promedio nacional, de cada 100 alumnos que ingresan a licenciatura 60 concluyen sus estudios cinco años después, de éstos sólo 20 se titulan y de los cuales sólo 2 lo hacen dentro de la edad considerada como meta deseable (entre 24 y 25 años). Información que proviene de la Universidad Veracruzana es representativa de lo que ocurre en la mayoría de las IES mexicanas, señala que aproximadamente 25 de cada 100 estudiantes que ingresan al nivel universitario abandonan sus estudios sin haber promovido las asignaturas del primer semestre; la mayoría de ellos inicia una carrera marcada por la reprobación y bajos promedios en sus calificaciones, lo que contribuye a que en el tercer semestre la deserción alcance al 36% de quienes ingresaron, cifra que se incrementa semestre a semestre, hasta alcanzar el 46% al término del periodo de formación.

Este conjunto de situaciones refleja la necesidad que tienen las IES de llevar a cabo estudios de población estudiantil, en relación con los factores que influyen sobre su trayectoria escolar (ingreso,

permanencia, egreso y titulación) para identificar y atender las causas que intervienen en el éxito o fracaso escolar.

En la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) al año 2019, se encuentran inscritos 17,651 alumnos. A pesar de lo alentador de esta cifra, la sociedad nayarita demanda de la UAN la formación de profesionales que contribuyan al desarrollo económico, político y social del estado, de la región y del país, a través de una educación de calidad. Una educación de este tipo, requiere la construcción responsable del propio proyecto intelectual-profesional que conjunte los intereses personales y las diversas condiciones culturales con el bienestar social.

En la UAN, los datos de ingreso, baja temporal, baja definitiva, egreso y titulación al año 2018 se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 1. Datos respecto a la trayectoria escolar 2007-2018, UAN.

Datos	Número de estudiantes
Ingreso	35,420
Baja temporal	9,750
Baja definitiva	5,409
Egreso, ingresos 2007-2014 (temporalidad curricular)	848
Egreso, ingresos 2007-2014 (temporalidad reglamentaria)	8,626
Titulación ingresos 2007-2014 (temporalidad curricular)	1,796
Titulación ingresos 2007-2014 (temporalidad reglamentaria)	4,434

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de SADCE.

El problema de la deserción escolar no se puede reducir solo a un número, ya que los estudios de seguimiento indican que cada integrante de esa cifra representa a una persona que reduce significativamente sus posibilidades de patrimonio cultural y económico.

La masificación, la complejización de los parámetros de responsabilidad de las instituciones de educación y los constantes cambios sociales, económicos y políticos que se vienen dando a nivel mundial, nacional y estatal, donde es claramente observable una desestructuración de las instituciones que tradicionalmente han dado sostén a la vida social (la familia, la iglesia y el Estado), han propiciado que el sujeto social tenga que desarrollar habilidades para flexibilizar sus modos de relación con la realidad y adaptarse a situaciones problemáticas innovadoras que se presentan en su actuar cotidiano.

Bajo estas circunstancias, el acceso a la educación superior es visto por muchos como el único medio a su alcance para desarrollar competencias que les permitan obtener los ingresos económicos necesarios, que a su vez, los conduzcan a un mejoramiento del estado de bienestar.

Sin embargo, la visión tradicional de educación disciplinar se ve rebasada por las exigencias de un cambio constante y acelerado, por lo que la educación superior está obligada a incorporar la preparación permanente y a la vanguardia, lo que implica la necesidad de propiciar en los estudiantes disciplina intelectual cimentada en el auto aprendizaje, la ética y el desarrollo permanente de la visión investigativa de la realidad.

Desde aquí se puede afirmar que la responsabilidad de la Universidad no se agota en la transmisión de conocimiento. La formación de sujetos capaces de transformar su entorno, requiere más de una estrategia de acompañamiento formativo o netamente informativo, deben generarse políticas y modelos de trayectoria institucionales que garanticen vivenciar el impacto de su formación profesional, en un plano personal y social.

El modelo universitario curricular de la Universidad Autónoma de Nayarit (2011) que es por “Competencias Profesionales Integradas”, en congruencia con el documento “Metodología para el diseño de proyectos curriculares por Competencias Profesionales Integradas”, pretende ser la vía para que los alumnos sean autogestores de su proceso de construcción del conocimiento, asumiendo una postura responsable frente a su formación integral, por lo que dicho Modelo exige también una renovación de la práctica docente. Con base en lo anterior y al ser la UAN la institución educativa de nivel superior más importante del Estado, deberá responder a las necesidades de la sociedad nayarita.

Aunado a lo anterior, en el aspecto académico se propone que, partiendo del escenario de la docencia, *“con relación a los estudiantes, es necesario brindar una formación integral acorde a sus necesidades e intereses personales y profesionales, dar seguimiento a su trayectoria formativa a través de los servicios de tutoría y asesoría”* (p. 11), y a su vez que a partir de

los ejes transversales incorporados a la formación de los jóvenes universitarios, se contribuya a una formación con responsabilidad social y en atención a las necesidades emergentes del contexto. Una formación integral pensada en la promoción de actividades artísticas, deportivas, culturales y de investigación para el fortalecimiento de su formación universitaria (p. 11)

que logren consolidar una verdadera formación integral de nuestros estudiantes universitarios.

Por otra parte, la implementación del Programa Institucional de Tutoría en la UAN se enriquece con las líneas estratégicas de desarrollo aprobadas por la XXX Asamblea General de la ANUIES, con énfasis en el análisis de las principales causas de rezago y abandono de los estudios, por lo que se entiende a la tutoría como una estrategia viable para el mejoramiento de la calidad de la educación superior; que defina conceptos y enuncie los compromisos de cada uno de los actores universitarios, propone la organización y operación de las acciones, así como la articulación de los esfuerzos entre las diferentes instancias universitarias, para la implementación de un programa de éste tipo (ANUIES, 2002).

La Universidad Autónoma de Nayarit, en atención a políticas universitarias en materia de tutoría, crea en el 2012 el Sistema Integral de Tutoría Académica (SITA) bajo la necesidad de llevar un mejor manejo y administración de la información generada como evidencia de la acción tutorial. Al 2018 la administración de la institución basada en lo planteado en sus políticas académicas actuales, ve preponderante el repensar de la Tutoría Universitaria, en el entendido de la actividad académica como un servicio que aporta al desarrollo de la formación integral acorde a las necesidades e intereses personales y profesionales del alumno universitario.

1.1 Del Replanteamiento de la Tutoría Universitaria 2018

Con la finalidad de cubrir las necesidades presentadas en la práctica de la tutoría universitaria en la UAN, el Programa TU cuyas siglas refieren a la tutoría universitaria y en respuesta a requerimientos institucionales, se realizaron cambios de orden organizacional y académico antecedidos de diagnósticos pertinentes para encontrar las áreas de oportunidad que habrían de atenderse bajo una ruta metodológica considerada idónea para el éxito del programa. Lo anterior desde los actores que participan en dicho ejercicio académico: las autoridades, los responsables de la tutoría en cada una de las unidades académicas, los tutores mismos y los tutorados como principales beneficiarios.

A partir de los resultados obtenidos en los diagnósticos y de valorar cada una de las inquietudes y necesidades de los diferentes actores, el replanteamiento de la Tutoría en la UAN realza el enfoque de “Una tutoría centrada en el estudiante: Programa TU”, el cual por medio del presente documento se busca fundamentar para el logro de su consolidación.

II. MARCO DE REFERENCIA

Los elementos que conforman el Programa Institucional de Tutoría Universitaria tienen como referencia los lineamientos educativos que establecen algunos organismos internacionales, los desafíos de la educación superior en nuestro país y los requerimientos que se derivan del Modelo Educativo adoptado.

En el ámbito institucional un referente importante es la Misión y Visión de la Universidad; al mismo tiempo el Programa se enmarca en las normas y políticas sobre educación, partiendo de las establecidas en los Artículos 3° Constitucional hasta las establecidas en la Ley General de Educación, así como en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad Autónoma de Nayarit 2016-2022.

2.1 La perspectiva de los organismos internacionales

La preocupación por mejorar la calidad y eficiencia de las Instituciones de Educación Superior ha sido una constante entre las organizaciones internacionales. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura “UNESCO”, en la Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI Visión y Acción, en su Marco de acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior (1998) establece la necesidad de modificar el proceso de aprendizaje en la educación superior: *“en un mundo en rápida mutación, se percibe la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de enseñanza superior, que debería estar centrado en el estudiante, lo cual exige, en la mayor parte de los países, reformas profundas y una política de ampliación del acceso”* (p. 25). También señala, entre las diversas responsabilidades del profesor *“proporcionar cuando proceda, orientación y consejo, cursos de recuperación, formación para el estudio y otras formas de apoyo a los estudiantes, comprendidas las medidas para mejorar sus condiciones de vida”* (p. 34).

2.2. Desafíos actuales de la Educación Superior en México

Ante una sociedad en crisis cuyas circunstancias se pueden determinar a partir de la aceleración, la turbulencia y la universalidad, la Educación Superior Mexicana requiere replantear su papel hacia la formación de sujetos que puedan posicionarse críticamente, mediante una visión investigativa del contexto, ante una realidad que exige cambiar.

La formación universitaria tiene que dar cuenta de un perfil cognitivo -evolutivo que permita transformar la realidad inmediata desde la lectura de lo global. En este joven siglo, las IES tienen el

reto no sólo de educar de manera disciplinar, como lo han venido haciendo, sino de aportar a que los y las estudiantes desarrollen las destrezas colaterales que permitan al egresado actualizarse y adecuarse a un entorno de cambios vertiginosos mediado por un reclamo social de comportamiento ético.

2.3 Misión, Visión y Código de Ética de la Universidad Autónoma de Nayarit

Misión

La Universidad Autónoma de Nayarit, es una institución pública comprometida con la formación integral de estudiantes de nivel medio superior y superior, la generación, conservación y divulgación del saber de todas las áreas del conocimiento, así como con la extensión de los servicios, la promoción de la cultura y las manifestaciones artísticas; con un alto sentido de responsabilidad social, principios y valores universitarios para el desarrollo de una sociedad sustentable, más justa, equitativa y democrática.

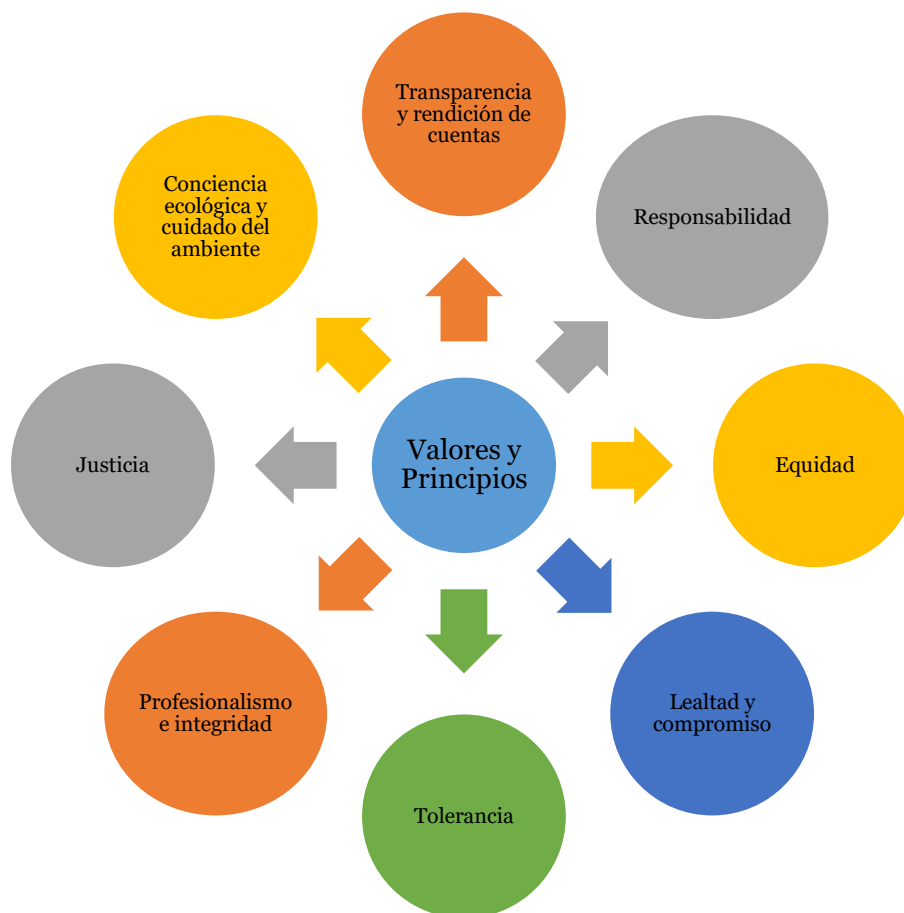
Visión

La Universidad Autónoma de Nayarit, es reconocida a nivel nacional por su calidad en el 2022 como una institución abierta al cambio, innovadora, transparente, democrática, incluyente y socialmente responsable de su función como máxima casa de estudios del estado, formadora de profesionales con un profundo conocimiento disciplinar y sólida conciencia de su quehacer como ciudadanos, generadora de conocimiento, divulgadora de la cultura y promotora de la libre discusión de las ideas, su carácter público y autónomo simboliza dos referentes trascendentales de su actividad y posibilitan en gran medida su misión.

Código de Ética

La Universidad Autónoma de Nayarit además de estar comprometida con la formación profesional de sus estudiantes del nivel medio superior y superior, está comprometida con la formación integral de cada uno de ellos por lo que a partir del Código de Ética (UAN, 2019), instrumento integrado por normas y principios, establece las bases y valores que regirán la conducta de cada uno de los actores de la Universidad: autoridades, personal académico, administrativo, manual, estudiantes, egresados y por consiguiente de los implicados en el proceso de la Tutoría Universitaria.

Es por esa razón que el Programa Institucional de Tutoría Universitaria (Programa TU), debe promover valores y principios que representan a la Universidad Autónoma de Nayarit, los cuales son:



Fuente: Código de Ética. Universidad Autónoma de Nayarit (2019).

En relación con lo dispuesto en el Acuerdo que contiene el Código de Ética de la Universidad Autónoma de Nayarit (2019), los valores y principios se entienden de la siguiente manera:

Transparencia y rendición de cuentas, constituyen pilares del fortalecimiento institucional y su aplicación genera confianza al interior de la comunidad universitaria y con la sociedad (...). Se trata de valores que corresponden a una ética de la acción y de la responsabilidad por las consecuencias inmediatas, multidireccional y a futuro de la acción.

La **transparencia** está asociada a la cualidad que permite observar y hacer las cosas de manera clara, alude al conocimiento público de datos, procesos, documentos, decisiones e informaciones sobre

las actividades generales y específicas de la institución. Al ser un intento deliberado por parte de la organización para garantizar el acceso a la información, se hace especial énfasis en la publicación de cuentas y presupuestos, estadísticas financieras y monetarias.

En cuanto a la **rendición de cuentas** (...) se basa en la obligación y en la cualidad de responder cabalmente tanto como Institución, como personas a las tareas que le han sido asignadas, rendir cuentas de la gestión por los recursos, y por los resultados. Así mismo refiere al conjunto de mecanismos que permiten explicar, justificadamente, tanto los objetivos, como los proyectos y los resultados obtenidos, enmarcados en procedimientos claros, estándares y criterios mínimos de calidad. (pp. 3 – 4).

La **responsabilidad** implica el compromiso de reconocer y actuar en consecuencia con sus principales ejes de impacto; docencia, generación y distribución del conocimiento, extensión y vinculación, gobernanza y el ambiente (p. 4).

La **equidad** (...) es la base de la correcta administración de justicia basada en principios éticos definidos por el dialogo y el reconocimiento de las diferencias, y es la disposición a tratar a cada quien con relación a lo que por derecho natural le corresponde y nos permite crear una sociedad más justa (p. 5).

La **lealtad** a personas, organizaciones o ideales obliga a actuar en consecuencia con los principios que se establecen en la norma universitaria. Es un sentimiento de gratitud y fidelidad y constituye uno de los valores que hacen fuerte a una organización porque genera compromiso y trabajo con su misión, visión y sus objetivos.

El **compromiso** por lo tanto (...) es la capacidad que tiene una persona para tomar conciencia de la importancia que existe en cumplir con algo acordado anteriormente. Ser una persona que cumple con sus compromisos es considerado un valor y una virtud, ya que esto suele asegurar el éxito en los proyectos futuros y la plenitud (pp. 6 – 7).

La **tolerancia** es una actitud fundamental para la vida en sociedad, ya que permite el reconocimiento de las diferencias inherentes a la naturaleza humana, a la diversidad de las culturas, las religiones o las maneras de ser o de actuar que garantiza la riqueza cultural de los proyectos (p. 7).

El **profesionalismo** como el estricto apego a la cortesía, la honestidad y la responsabilidad cuando se trata de individuos, por lo que, aunque tengan que realizar un mayor esfuerzo o emplear más tiempo, hará las cosas de la forma que considera correcta.

Mientras que la **integridad** se refiere a una capacidad o facultad de las personas para actuar, pensar, sentir con congruencia y ser lo más completo posible. En la integridad confluyen otros valores que son necesarios para la vida digna en comunidad: honestidad, rectitud, tolerancia, sinceridad y libertad. La integridad es de carácter total; la persona hace extensivo su comportamiento ético a todas las situaciones en las que se ve inmerso (pp. 7 – 8).

En cuanto a la **justicia** como valor democrático es un nivel que se desea alcanzar y está vinculado con la búsqueda del bien general, por ello la justicia, junto con la equidad y la tolerancia, a diferencia de los demás valores sólo comprende las relaciones interindividuales. Comprende la objetividad, la imparcialidad y la independencia (p. 8).

La **conciencia ecológica y cuidado del medio ambiente** se refiere al desarrollo de los valores ecológicos que están fundados en el pensamiento ambientalista que coloca al cuidado y protección de los recursos del planeta. Es un sentido profundo de equidad, responsabilidad y justicia, ya que considera los derechos de existencia de todos los seres vivos (p. 9). Por lo que la comunidad universitaria lo promoverá principalmente con la realización de programas y/o proyectos relacionados a la conservación y protección del medio ambiente, actividades estrechamente relacionadas con la responsabilidad social, aspecto considerado dentro del objetivo del Programa Institucional de la Tutoría Universitaria (p. 9).

2.4 La formación integral en el marco de la legislación y políticas educativas

Las normas y políticas educativas que fundamentan el Programa Institucional de Tutoría Universitaria, se encuentran señaladas en:

- El **Artículo 3° Constitucional**, párrafo segundo, establece: *“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia”* (Párrafo reformado DOF 26-02-2013).

- El **Artículo 7º** de la **Ley General de Educación (2018)**, establece en su fracción I, que la educación deberá: *“Contribuir al desarrollo integral del individuo para que ejerza plenamente y responsablemente sus capacidades humanas”*.
- El **Programa de desarrollo del profesorado (PRODEP)** considera que para *“atender cabalmente el propósito educativo de las IES, es necesario completar la formación de los estudiantes, asegurar su adecuada inserción en el medio académico y propiciar su progreso satisfactorio en los estudios; por ello los profesores de tiempo completo (PTC) tienen la función de tutelar individualmente a los estudiantes. Esta tutoría académica, también llamada tutelaje, es fundamental para que los estudiantes: desarrollen los valores, los hábitos y las actitudes que la sociedad demanda de ellos como ciudadanos y profesionales, e incrementen la probabilidad de tener buen éxito en sus estudios. Aunque la formación de valores es responsabilidad de todos los profesores, son los PTC quienes contribuyen especialmente a esta labor como parte de su función de tutores”* (Álvarez, J., et. al. 2000).

Asimismo, una de las características básicas del perfil deseable del profesor de educación superior de tiempo completo consiste en que este *“se ocupa equilibradamente de las actividades de docencia, de generación o aplicación del conocimiento y de gestión académica colegiada, así como de los programas institucionales de tutoría”* (Álvarez, J., et. al. 2000).

- La **Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES, 2000)**, en el **Programa Estratégico para el desarrollo de la Educación Superior**, señala que *“se requiere que las IES pongan en marcha sistemas de tutoría, gracias a los cuales los alumnos cuenten a lo largo de toda su formación con el consejo y el apoyo de un profesor debidamente preparado”. (...) “En relación con los roles que habitualmente han desempeñado los profesores, deberá contemplarse una importante transformación, de manera que ya no sean fundamentalmente conferencistas o expositores, sino además tutores, guías que conduzcan los esfuerzos individuales y grupales para el autoaprendizaje por parte de los alumnos, personas que los conduzcan a la investigación o a la práctica*

profesional y ejemplos de compromiso con los valores académicos, humanistas y sociales que las IES promuevan”.

En este mismo documento, el Programa de Desarrollo Integral de los alumnos señala como *objetivo “apoyar a los alumnos con programas de tutoría y desarrollo integral diseñados e implementados por las IES, de suerte que una elevada proporción de ellos culmine sus estudios en el plazo previsto y logre los objetivos de formación establecidos en los planes y programas de estudio”.*

- En el **Documento Rector de la Reforma de la Universidad Autónoma de Nayarit (s. f.)**, el cual nos rige actualmente, señala a la tutoría como un sistema indispensable para lograr los objetivos del modelo por competencias integrales con el que se trabaja dentro de la universidad, por lo tanto, menciona lo siguiente:

El papel del tutor es como una *“figura central que le brinde la orientación suficiente para su adecuado tránsito por el programa. Así mismo los tutores se deben encontrar integrados en órganos bien definidos y organizados desde los niveles de Cuerpos Académicos dentro de los programas de estudio, así como en el nivel del Área de conocimiento, para garantizar un adecuado desarrollo de la tutoría y del seguimiento de su tutorado. Se esperaría que el tutor oriente a los alumnos sobre los diferentes caminos del plan de estudios, las posibilidades de aprendizaje extracurricular y la toma de conciencia de su progreso personal y académico para obtener el mejor provecho en función de sus intereses profesionales y de su incorporación futura al mercado de trabajo”* (p. 16).

- En el **Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2022 de la Universidad Autónoma de Nayarit** dentro del eje 1. Ampliación de la cobertura y formación de calidad, señala la importancia de *“fortalecer el currículum universitario, acompañado del compromiso de una planta académica sólida, que desarrolle actividades de tutoría y asesoría académica en beneficio de sus estudiantes, que incentive la participación en proyectos de investigación e intervención social (...)”*. Siendo una de sus políticas *“Fortalecer la formación integral de estudiantes, como sujetos activos y promotores del cambio social”*.

Dentro del Programa estratégico de seguimiento y fortalecimiento de la trayectoria académica perteneciente a eje 1, la cual tiene como objetivo: fortalecer la trayectoria académica de los estudiantes de educación medio superior y superior, señala a la tutoría como una de sus estrategias, que la enuncia como “una estrategia institucional para fortalecer la trayectoria académica de los estudiantes de educación media superior y superior” (p. 17).

- En el **Reglamento de Estudios de tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit**, en su última edición del 11 de diciembre del 2012, señala en el **artículo 4** que *“Los estudios de licenciatura que imparte la Universidad tienen por objeto la formación de profesionales con los conocimientos, valores y aptitudes necesarios para desarrollar habilidades de aprendizaje, trabajo en equipo y comunicación que le permitan coadyuvar en la solución de problemas a nivel estatal, regional, nacional e internacional”* (p. 3), también señala en su **artículo 52, fracción I** que son derechos de los alumnos: *“Recibir educación y preparación académica integral por parte de la Universidad, en los términos establecidos en los programas académicos vigentes”* (p. 18); y en la **fracción V** *“Recibir asesoría y tutoría durante sus estudios”* (p.18).

III. MODELO INSTITUCIONAL DE TUTORÍA

3.1 Sustento Psicopedagógico

El constructivismo

El PIT se enmarca dentro del constructivismo por su coincidencia con el planteamiento del Modelo Educativo, la posición que asumimos en este sentido es la denominada constructivismo psicológico, que es una manera de entender cómo los individuos aprenden, sugiriendo que ellos construyen activamente su propio (interno) conjunto de significados o interpretaciones y que el conocimiento no es una mera copia del mundo externo, ni tampoco se adquiere por la absorción pasiva o por la simple transferencia de una persona (docente) a otra (estudiante). El conocimiento se construye, no se adquiere (Chadwick, 2005).

La teoría de aprendizaje constructivista sugiere que la formación debe comenzar con el conocimiento, actitudes e intereses de los alumnos y ser diseñada para proveer experiencias que interesen a los alumnos para que puedan crear sus construcciones personales de significados. El reto es transformar una forma de concebir la educación donde la transmisión del concepto, está por encima del uso del concepto, para entender o resolver problemas. Este posicionamiento teórico, supone concepciones estructuradas de los distintos factores que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- El **estudiante** se concibe como un ser activo parte de un momento histórico específico, que le determina una visión y una posición de y ante el mundo. En el contexto educativo, asume que el aprendizaje implica un involucramiento consciente, un esfuerzo físico y cognitivo. Es responsable en su aprendizaje, su escuela y su persona. Tiene capacidades intelectuales y experienciales que le posibilitan resolver sus problemas. Es crítico y propositivo en su realidad social.
- El **docente** es un profesional de su disciplina que contribuye a la complejidad en la formación a través de la labor docente. Dentro del aula, es una autoridad intelectual que establece relaciones personales, cordiales y afectivas de manera responsable con sus estudiantes, para poder orientar, problematizar, estimular y facilitar que sus estudiantes descubran, procesen, asimilen y transfieran aprendizajes.
- Los **contenidos** se determinan y organizan en función de los aspectos que se pretende que el estudiante aprenda.
- La **metodología de la enseñanza** se centra en promover la capacidad de aprendizaje de los estudiantes, para que perfeccionen las estrategias de adquisición de cuerpos de conocimientos que le sean significativos y los aplique en la solución de problemas propios y del entorno donde se desenvuelva.
- La **evaluación** se dirige a valorar actitudes y habilidades intelectuales que promueven una posición frente a la teoría y el empleo de los conceptos y no solamente el manejo de la información; pone un especial énfasis en el proceso de crecimiento intelectual personal de cada estudiante.
- Los **recursos didácticos** tienen como propósito estimular la reflexión crítica y el análisis de los contenidos, alentar a los alumnos a reformular las ideas, conceptos y principios con sus propios términos, aplicándolos a su vida diaria y a la solución de problemas.

3.2 Conceptualización de Tutor

El tutor es un docente con un alto sentido de la responsabilidad, que tiene como propósito orientar y acompañar a los estudiantes durante su proceso de formación en sus estudios de licenciatura o profesional asociado, de manera individual o grupal, para estimular sus potencialidades mediante acciones complementarias, a partir del conocimiento de sus necesidades académicas, inquietudes y aspiraciones; con el propósito de consolidar su perfil profesional en congruencia con la responsabilidad social.

3.3. El perfil deseado del tutor

El Diccionario de la lengua española define al tutor como la persona encargada de orientar a los alumnos en una asignatura, un curso, una práctica o un trabajo de investigación. (RAE, 2021). Algunos especialistas afirman que todo docente es un tutor y que la tutoría incide en los aspectos del ambiente escolar que condicionan la actividad del estudiante y sus realizaciones de éxito o fracaso (Lázaro y Asensi, 1987).

Existe consenso en señalar que el tutor debe articular como condiciones esenciales: conocimientos básicos del programa de tutoría de la Institución, características personales específicas, habilidades y actitudes para su mejor desempeño como tutor (a), conocimiento básico de la disciplina correspondiente al Área de conocimiento a la que se encuentre adscrito(a), de la organización y normas de la institución, del plan de estudios del programa académico, de las dificultades académicas más comunes de la población escolar, así como de las actividades y recursos disponibles en la institución para apoyar la regularización académica, a la consolidación del perfil profesional y a la responsabilidad social de estudiantes.

En cuanto a las características personales, el tutor debe ser una persona responsable, con clara vocación para los procesos de enseñanza-aprendizaje, y con explícito interés sobre el mejoramiento de sus experiencias académicas y de la formación integral de estudiantes.

Según las habilidades básicas que debe poseer un tutor, pueden citarse la habilidad para organizar lógicamente el trabajo académico, la capacidad para desempeñarse profesionalmente y escuchar con atención los planteamientos de los estudiantes.

Por último, en cuestión de actitudes, un tutor debe demostrar interés genuino en los estudiantes, facilidad para interactuar con ellos, respeto, y sin duda; compromiso con su desarrollo académico, es ese “querer estar” en esa búsqueda permanente de su labor profesional.

Es importante destacar que la actuación de un tutor debe estar siempre acotada y que no puede transgredir los límites de su competencia académica. El tutor, debe ser capaz de reconocer cuándo se requiere la intervención de otros profesionales, para que los alumnos reciban el consejo especializado que necesiten según la problemática en cuestión.

3.4 Ética y tutoría

Hablar de ética implica hablar de una tarea que permea en las prácticas cotidianas y representa la libertad para elegir una opción de vida, para encarar las circunstancias diarias. El problema de la libertad supone ser responsable para con uno mismo y los demás, tener una vida libre, implica estar comprometido con todo acto que uno realiza. Es así que hablar de ética y tutoría conlleva asumir que la labor de tutor es una labor que compromete.

El Programa TU incluye una serie de atributos que se consideran pertinentes y orientadores para los tutores, mismos que responden y tiene relación con los valores y principios establecidos en el Código de Ética de la Universidad Autónoma de Nayarit (2019):

- Tener disposición personal para establecer una relación con el tutorado
- Respeto a la individualidad del alumno
- Empatía hacia el alumno
- Mostrar un proceder ético en el ejercicio de la tutoría
- Apertura al cambio de rol como docente y tutor en el contexto del modelo educativo centrado en el alumno
- Compromiso en la formación en el área de la tutoría
- Colaboración con los profesores-tutores
- Flexibilidad para aplicar diferentes estrategias de apoyo al alumno
- Compromiso y responsabilidad con su quehacer tutorial
- Actitud reflexiva y constructiva

3.5 Límites de intervención del tutor

Hasta ahora se han expuesto las responsabilidades que implica la figura de tutor, sin embargo, la tutoría no puede ser pensada como la solución a la diversidad de necesidades y problemáticas de los estudiantes. Los resultados de la tutoría se encuentran relacionados con la colaboración comprometida de otros. El tutor no debe estar solo en esta actividad tan compleja, ni señalársele como el único responsable del éxito o fracaso del programa; la responsabilidad es compartida y en la medida en que cada uno de los que participan asuma su compromiso y cumplan con sus tareas, se lograrán resultados.

En esta lógica la tutoría no puede ser obligatoria ni para el tutor ni para el alumno. La corresponsabilidad voluntaria es el eje de la relación tutorial. El tutor debe tener claro que su acompañamiento al alumno o grupo de alumnos está orientado a tratar asuntos relacionados con el ámbito académico de éstos, y que el control de algunas variables que lo afectan muchas veces queda fuera de su dominio; el proceso de acompañamiento quedará incompleto si el alumno no asume su responsabilidad. Si muchos de estos factores que ponen en riesgo el desempeño y resultados del alumno son detectados y atendidos oportunamente con los apoyos que ofrece la institución, se contribuirá a cambiar en un sentido positivo los índices de deserción, reprobación y eficiencia terminal, porque la UAN se aboca a la formación integral de sus alumnos Universitarios.

Por lo anterior, la responsabilidad e intervención del tutor tiene límites. Su papel debería estar enmarcado en apoyar y promover que los alumnos logren consolidar su perfil profesional, desarrollen sus potencialidades para aprender de forma autónoma, incrementen sus valores y actitudes para el trabajo individual y en equipo; elementos que aportarán a fortalecer su autoestima, seguridad, autodeterminación, apertura, espíritu crítico y propositivo, responsabilidad social y compromiso; que, en síntesis, son características del desarrollo integral del alumno.

3.6 La tutoría

Si bien las características de la tutoría en el contexto de la educación han cambiado significativamente en el curso de la historia, hay tres elementos persistentes que han permitido su tránsito y permanencia a lo largo de los siglos: la orientación, la comunicación y la educabilidad cognoscitiva.

La orientación adquiere características de ordenación de los diversos elementos para la toma de decisiones de los alumnos y la función del tutor es propiciar un espacio en donde el alumno se responsabilice ante esa toma de decisiones. La interpretación de la tutoría como orientadora es sin duda un acercamiento hacia la responsabilidad, el alumno debe asumir las decisiones que tomará y en la medida que las asuma, podrá ir generando su propia libertad en un contexto que le ha dado seguridad sin que la pida y libertades sin que las luche; es así que el del tutor paternalista que resuelve los problemas de los alumnos, no puede orientar.

La comunicación desde un punto de vista semiótico implica un programa narrativo, es decir; es un fenómeno de sucesión de estados y de cambios manifestados en el discurso y responsables de la producción de sentidos. En este orden de ideas, el elemento central de la tutoría es la clarificación a partir de la interacción comunicativa, de los recursos del alumno para enfrentar las situaciones en un sentido profesional y dejar de manifiesto su papel en el tejido social.

Así pues, la comunicación tutor-tutorado necesariamente asume la forma de cambio y supone saberes previos de ambas partes, así como un repertorio interpretativo de la realidad, en donde se asume que el tutor será el que propicie la clarificación y consolidación del propio proyecto profesional mediante la reflexión.

La tutoría en este sentido se deberá entender como una estrategia que modifica, enriquece o crea nuevas estructuras de relación e interpretación de la realidad social circundante del sujeto tutorado, que genera las condiciones para la narración del proyecto profesional a partir de la consolidación de su perfil profesional y la conciencia de su responsabilidad social.

El otro elemento sostenido a lo largo de la historia en la tutoría está estrechamente vinculado con el ingrediente fundamental de la comunicación: el cambio. Sin embargo, **la educabilidad cognoscitiva** es el argumento estructurante de la tutoría en los contextos educativos.

El tutor en la educación ha partido de la idea de la perfectibilidad del sujeto estudiante, la mejora de ciertas capacidades, habilidades, actitudes y/o destrezas, ha sido el elemento estratégico que ha determinado la función del tutor. Alain Moal menciona que *“hablar de educabilidad cognoscitiva es asumir la idea de que el individuo no funciona a su máximo nivel, de que por razones ligadas a su historia (biológica, afectiva, social, económica, cultural...) el desarrollo de sus capacidades no ha sido óptimo y de que, mediante un tratamiento apropiado, es posible remediar esta situación”*.

La participación del tutor desde esta perspectiva implica la potenciación del sujeto tutorado. El reconocimiento del proceso más que el resultado, es el eje que guía su función. Asumir a la tutoría como un proceso implica apropiarse de la complejidad de cualquier fenómeno social, en donde el resultado se construye mediante la interacción de todos los factores involucrados y donde no hay relaciones lineales causa-efecto. El reconocimiento del proceso como eje de la tutoría, implica también el reconocimiento de los ritmos particulares de los sujetos tutorados y la puesta en marcha de esquemas y estrategias diferenciadas de trabajo con cada uno de ellos.

Desde esta perspectiva, la atribución de los problemas de reprobación, deserción, retención e ineficiencia terminal de los alumnos a cuestiones de carácter académico, es sin duda una visión reduccionista del fenómeno que deja fuera a la complejidad del ser social. Una mirada más allá del dato, revela que estos problemas se generan a partir de múltiples factores que inciden o convergen en el sujeto.

La complejidad del fenómeno exige al tutor una habilidad para significar, a partir de una visión crítica, la realidad circundante, de tal forma que la tutoría se estructura como un espacio de investigación conjunta entre el tutor y el sujeto tutorado, para identificar y buscar los apoyos que subsanen o solucionen las necesidades del alumno (sean estas de carácter académico o de otra índole), articulándose en los apoyos institucionales que responden a cada una de estas necesidades.

La relación tutor-tutorado es una relación de corresponsabilidad, que involucra compromiso y trabajo de ambas partes. De ahí que el Programa Institucional de Tutoría Universitaria es concebido como un espacio a la par del Modelo Educativo de la UAN. Están claras las implicaciones que esto conlleva; la organización de los contenidos curriculares es sólo una parte de un universo mucho mayor. El verdadero reto consiste en lograr el cambio a niveles más sutiles, el del aula, el de la responsabilidad pedagógica, el de la relación docente-alumno, el del cuestionamiento cultural y el de la reflexión, entre muchos otros.

El Programa Institucional de Tutoría Universitaria, busca la formación integral de los alumnos y el máximo aprovechamiento de sus potenciales, la creación y recreación del conocimiento, la adquisición de habilidades, destrezas y actitudes; y la construcción de un esquema de valores sustentados en el ámbito académico, que tengan extensión significativa en lo personal para construir su propia opción profesional con la responsabilidad social que al universitario caracteriza.

Hablar de la Tutoría como un espacio de consolidación del perfil profesional implica romper los esquemas automáticos de la educación formal y generar responsabilidad personal y social en los estudiantes para con su propio proyecto. *La tutoría refiere entonces a una actividad académica que busca el fortalecimiento de los procesos educativos que inciden en la trayectoria escolar, mediante la caracterización académica de la población estudiantil, logrando así la formación integral de los estudiantes con responsabilidad social universitaria para lograr la consolidación de su perfil profesional.*

El modelo de Tutorías, en su dimensión ética y política, exige cuestionar a todo un sistema educativo desde una posición asumida frente a una realidad que exige contradicciones. Un cambio educativo de estas dimensiones requiere de una lectura de lo real, de lo que está y no vemos, de lo que hemos asumido como “normal” por su presencia continua, de recuperar la capacidad de asombro; en pocas palabras de propiciar una actitud filosófica, que en el sentir de Sánchez (2017) es *“un modo de encararse racionalmente con la realidad y con las ideas, con el mundo existente y con un mundo ideal o deseado; con lo que es y con lo que debe ser”*.

La modificación de los programas curriculares; la integración de los Programas Académicos por Áreas de Conocimiento; la implementación de sistemas de créditos que flexibilizan administrativamente y propician la movilidad y la autogestión del perfil de los estudiantes, así como la creación de un Programa Tutorial, son acciones emprendidas en nuestra Institución, sin embargo, la transformación real de las instituciones nos incluye a todos, el cambio no puede darse como discurso, implica un involucramiento que afecte nuestra vida cotidiana, que se exprese en el hacer docencia, asesoría y tutoría por parte del docente universitario, en su ejercicio desde la tarea estudiantil.

3.7 Del marco conceptual para la operatividad del programa

3.7.1 Niveles de la Tutoría

Son tres los niveles de tutoría los cuales están relacionados con la trayectoria académica de los alumnos de cada uno de los programas académicos de la Universidad, dichos niveles son:

- **Primer Nivel. Integración y permanencia (primer año de estudios):**

Comprende el primer año de estudios y su objetivo es integrar al alumno en el “escenario universitario” a fin de que conozca los procesos académico-administrativos a los que se enfrentará

durante su vida académica, el plan de estudios del programa que cursa y los servicios que la institución provee para su formación universitaria. En esta etapa, los tutores en conjunto con los alumnos realizan un trabajo encaminado a alentar la permanencia de los tutorados en la institución, elevar su motivación por el estudio, y estimular el sentido de pertenencia a la Universidad.

- **Segundo Nivel. Rendimiento académico y consolidación de perfil profesional (hasta el 80% de avance crediticio):**

Está dirigido a alumnos que estén cursando el Área de formación profesionalizante. Incluye el periodo de formación desde segundo año hasta cursar todas sus unidades de aprendizaje. El objetivo es acompañar al alumno durante su trayectoria académica de acuerdo con sus necesidades e implementar acciones como diagnosticar, informar, canalizar, potenciar y orientar.

- **Tercer Nivel. Orientación profesional, egreso y titulación (después del 80% de avance crediticio):**

Se enfoca en el egreso del alumno. El objetivo es orientar e informar al estudiante de las acciones académico-administrativas relacionadas con el egreso como: prácticas profesionales, servicio social, EXACRI, EGEL y titulación.

3.7.2 Modalidades de la tutoría

Por su modalidad la tutoría se divide en:

- **Individual.** - Se da mediante la relación interpersonal del tutor con el tutorado, donde se busca un escenario de confianza, respeto y empatía para orientar e informar de acuerdo al avance en su trayectoria académica, enfocado a la consolidación de su perfil profesional promoviendo la responsabilidad social universitaria.
- **Grupal.** - Es el proceso de orientación académica que se le da a un grupo específico de tutorados de acuerdo al avance en su trayectoria académica, enfocado a la consolidación de su perfil profesional promoviendo la responsabilidad social universitaria.

3.7.3 Tipo de tutorado

Refieren al **tutorado asignado** quien es el alumno que comparte una relación tutorial con un docente, basada en los lineamientos establecidos por la unidad académica a la que pertenecen para su asignación y el **tutorado libre** que refiere al alumno que no ha sido asignado al tutor de manera formal, sin embargo, se le ha dado la atención de acuerdo a los intereses y las necesidades que presenta; siendo este tipo de acompañamiento una atención frecuente y de impacto académico para su análisis.

En el replanteamiento de la operatividad del Programa de Tutorías, en 2018, se detectó la necesidad de omitir el “tipo de tutoría”, misma que previo a este replanteamiento era contemplada como: a) potenciadora y b) compensatoria, convirtiendo a la tutoría que ejerce el tutor en esencia potenciadora del perfil profesional de los alumnos universitarios y el trabajo compensatorio pasa a manos de los profesionales encargados de la atención psicológica y pedagógica de la institución: El Centro de atención al Bienestar Estudiantil “TU Bienestar” antes CAPI y los CAP de Unidades Académicas, son ellos quienes podrán hacer una intervención profesional de atención y seguimiento de acuerdo a las necesidades de los alumnos que fueron canalizados.

3.7.4 Acciones tutoriales

Son todas aquellas actividades con las que puede trabajar el tutor con cada uno de sus tutorados, ya sean de modalidad grupal o individual, se agrupan en 10 acciones generales que guían la labor del tutor, de las cuales se desprende una lista de actividades específicas de acuerdo al tipo de orientación o guía que requiere el tutorado o bien de acuerdo al nivel tutorial: 1er. Nivel: primer año de estudios, 2do. Nivel: hasta el 80% de avance crediticio y 3er. Nivel: acciones académico-administrativas relacionadas con los procedimientos y modalidades de egreso y titulación (después del 80% de avance crediticio).

ACCIÓN TUTORIAL	CONCEPTUALIZACIÓN	ACTIVIDADES
1. PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Son aquellas actividades correspondientes a los procesos administrativos que el alumno debe conocer y realizar durante su trayectoria escolar, asegurando su permanencia en la Universidad y hasta su egreso y titulación.	• Orientación en procesos de Control Escolar (historial académico, constancias de calificaciones, constancias para trámites del Seguro, impresión de la carga horaria, altas y bajas de Unidades de Aprendizaje, etcétera.) • Procesos de inscripción, pago de cuota interna y reinscripción. • Orientación para la obtención de Becas Institucionales.
2. PROCESOS DE GESTIÓN ACADÉMICA:	Son todas aquellas actividades de información y orientación en relación a los procesos académicos del programa educativo.	• Información Plan de Estudios: trayectoria académica y mapa curricular. • Elaboración de carga horaria. • Información sobre el Reglamento de estudiantes. • Orientación en los procesos de Servicio Social y Prácticas Profesionales. • Orientación en los procesos de EXACRI y EGEL. • Procedimientos y modalidades de egreso y titulación.
3. ASESORÍA ACADÉMICA	Actividad adherida al trabajo docente como parte de su actividad fuera del aula, en apoyo y orientación al alumno en temas relativos a los contenidos disciplinares o líneas de formación que el profesor domina.	• Asesoría en Unidades de Aprendizaje que el tutor imparte. • Consulta de libros especializados. • Asesoría en Unidades de Aprendizaje de alto índice de reprobación. • Asesoría de tesis.
4. CANALIZACIÓN AL CENTRO DE ATENCIÓN AL BIENESTAR ESTUDIANTIL O CAP DE UA (Atención psicológica y pedagógica):	Actividad del tutor que realizará al momento de detectar o diagnosticar en el tutorado alguna necesidad de atención psicológica o pedagógica y es canalizado con los expertos que le podrán dar la atención pertinente.	Puede proceder la canalización si se percibe en el alumno alguna de las siguientes problemáticas: • Problemas de aprendizaje • Necesidades de apoyo psicológico • De orientación vocacional • Económica • De orden laboral • Relaciones sociales • Familiares • Relaciones de pareja
5. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL:	El tutor promoverá en el tutorado su participación en la realización de proyectos para concientizarlo de la importancia de la responsabilidad social con relación a su carrera profesional. Dichos proyectos deberán ser registrados y trabajados bajo el formato del programa institucional donde se especifica su duración, propósito y el impacto obtenido a partir de su realización.	Registro e implementación de Proyectos de Responsabilidad Social: • Intervenciones sociales a partir de su formación profesional. • Proyectos del cuidado de medio ambiente y desarrollo sustentable. • Actividades de beneficencia social y solidaridad.
6. INTEGRACIÓN A PROGRAMAS INSTITUCIONALES POTENCIADORES	El tutor podrá orientar al tutorado para participar en las diferentes convocatorias que la Universidad ofrece, así como en proyectos de investigación desarrollados en la misma institución, con la finalidad de potenciar sus competencias profesionales y para el fortalecimiento de su trayectoria académica	• Orientación en convocatorias relacionadas con proyectos de investigación en donde la Universidad participa. • Intercambios estudiantiles. • Proyecto 100. • Verano de Investigación Científica (DELFIN). • Participación en cursos y/o talleres que ofrece la Coordinación de Asuntos Internacionales. • Colabora UAN. • Participación en proyectos de investigación de la UAN
7. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EXTRACURRICULARES	El tutor podrá orientar al tutorado para participar en actividades académicas que complementan su formación, mismas que son promovidas principalmente por el Programa Académico.	• Congresos de Investigación. • Seminarios. • Diplomados. • Foros • Coloquios
8. APOYO PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS	El tutor podrá incentivar al tutorado de acuerdo a sus intereses y características, a participar en actividades artísticas, culturales y deportivas que ofrece la institución o bien fuera de ella, lo cual contribuirá a su formación integral.	• Ingreso a concursos de arte y cultura. • Ingreso a concursos deportivos. • Participación en cursos y/o talleres de actividades artísticas y culturales. • Participación en cursos y/o talleres de actividades deportivas. • Integración en grupos artísticos y culturales representativos de la UAN. • Integración en grupos deportivos representativos de la UAN.
9. ACOMPAÑAMIENTO ESTUDIANTIL	Atención brindada en un sentido personal, desarrollada con más frecuencia en una modalidad individual, a partir de la empatía dada entre ambos actores, con la finalidad de apoyarlo y brindarle un acompañamiento cercano que le permita al tutorado la toma de decisiones sobre su formación académica, perfil profesional y personal, así como su proyecto profesional.	• Acompañamiento cercano en relación a su vida profesional. • Asesora y orienta al alumno en aspectos educativos relacionados con estrategias de estudio y hábitos, entre otros. • Orienta en la planificación de su tiempo libre. • Orienta a sus tutorados sobre la construcción de su plan de vida relacionando su profesión. • Apoya y orienta en la elaboración de su curriculum vitae. • Orientación para la inserción laboral.
10. ORIENTACIÓN ACADÉMICA A PARTIR DE LOS INSTRUMENTOS TU	Dentro del programa institucional se operarán seis instrumentos de caracterización estudiantil, que serán aplicados de acuerdo a los momentos de avance de trayectoria de los alumnos universitarios y que permitirán la toma de decisiones académicas en el sentido que el objetivo del instrumento persigue, dichos instrumentos son: TU Vida (perfil personal y socio-económico del alumno), TUs competencias (valoración de competencias genéricas), TU Salud (caracteriza el estado completo del bienestar físico de los alumnos), TU Salud mental (caracteriza el estado de salud mental de los alumnos), TU Universidad (percepción de los servicios institucionales) y TU egreso y titulación (caracteriza el estatus de egreso y las formas de intervención académica por parte del programa).	Toma de decisiones académicas a partir del análisis de los resultados obtenidos en sentido: • Personal y socioeconómico. • Competencias Genéricas. • Salud. • Percepción de los servicios universitarios. • Egreso y titulación.

3.7.5 Plataforma de Tutoría Universitaria

La Plataforma de Tutoría Universitaria (Plataforma TU) es un sistema informático mediante el cual los actores participantes en la tutoría dentro de la Universidad Autónoma de Nayarit, realizan los registros necesarios de acuerdo a los procedimientos establecidos en el Programa Institucional de Tutoría Universitaria. Este sistema se encuentra alojado dentro de la plataforma PIIDA, en la cual se integran todos los procesos en los que participan los usuarios de la Universidad Autónoma de Nayarit.

La Plataforma TU tiene como antecedente al Sistema Integral de Tutoría Académica (SITA), el cual fue creado en 2012 bajo la necesidad de contar con un sistema de información que permitiera evidenciar la actividad tutorial mediante un registro sistemático, así como facilitar los procedimientos administrativos del quehacer tutorial, permitiendo diagnosticar en forma oportuna a alumnos en riesgo de bajo rendimiento escolar y deserción escolar.

Este sistema digital, se organizó de acuerdo a los actores que daban funcionamiento al Programa Institucional de Tutoría Académica (PITA), iniciando por los administradores, miembros de la CITA (Coordinación Institucional de Tutoría Académica) quienes controlaban los accesos y la información recabada. Un siguiente nivel, correspondía a los responsables de tutoría de cada Unidad Académica, cuya función es planificar, organizar, promover, dar seguimiento, difundir y evaluar la actividad tutorial desarrollada por los docentes adscritos a una Unidad Académica o que participen como tutores en dicha Unidad Académica, y a quienes dentro del sistema les correspondía realizar las asignaciones tutor- tutorado, así como formar parte de la evaluación de las evidencias tutoriales al final de cada periodo escolar. Participaban también los tutores, pudiendo registrar sus evidencias tutoriales y los tutorados podían realizar varios instrumentos de diagnóstico así como la evaluación a su tutor.

El SITA cumplía su función adecuadamente, sin embargo, al ser un sistema independiente, todos los usuarios debían realizar su registro en el mismo y la información no estaba directamente ligada a las bases de datos de control escolar y recursos humanos, por lo tanto era necesario comparar y validar la información del SITA con la generada por las otras bases de datos.

Al encontrarse la Universidad Autónoma de Nayarit en un proceso de innovación y transición tecnológica, se crea la Plataforma PIIDA basada en cinco principios: eficacia, modernización, transparencia, participación y evaluación. Esta plataforma tendrá disponible para alumnos,

docentes, funcionarios y la comunidad universitaria en general, toda la información sobre los procesos académicos de la institución, generando un clima de confianza y certidumbre respecto a los datos que se generan dentro de la misma.

Al llevarse a cabo el replanteamiento de la Tutoría en la UAN se decidió integrar la información generada por el Programa TU en esta plataforma, que une las bases de datos de toda la universidad, a fin de tener un único sistema integral donde docentes y alumnos podrán realizar todos los procesos que implican sus roles y funciones.

Por tanto, la Plataforma TU, integrada en PIIDA, no requiere que los usuarios se registren, ya que toma la información de las bases de datos de control escolar y recursos humanos, lo cual facilita el uso de la plataforma a los actores implicados y también permite la generación de información requerida con mayor precisión y rapidez.

La administración de la Plataforma TU está a cargo del personal de la Coordinación Institucional de Tutoría Universitaria, quien a su vez requerirá de la Dirección General de Sistemas, responsable de la plataforma PIIDA, para obtener las claves de acceso necesarias.

Por medio de esta plataforma todos los actores del Programa Institucional de Tutoría Universitaria, realizarán el registro de sus acciones correspondientes de acuerdo a sus responsabilidades, haciendo posible que también a partir de la misma plataforma se generen los informes y estadísticas derivados de esta labor tutorial, según lo requieran la Coordinación Institucional de Tutoría Universitaria y los Programas Académicos que conforman la Universidad Autónoma de Nayarit.

3.7.6 De la caracterización estudiantil

Del Programa Institucional de Tutoría Universitaria, también se operarán seis **instrumentos de caracterización estudiantil**, que serán aplicados de acuerdo a los momentos de avance de trayectoria de los estudiantes universitarios. Los datos obtenidos a partir de la implementación de dichos instrumentos serán utilizados por los programas educativos para la toma de decisiones académicas, en el sentido del objetivo que tiene cada instrumento, relacionados al Programa Institucional de Tutoría Universitaria.

INSTRUMENTO	PROPÓSITO
TU vida	Conocer las características socio-demográficas, académicas, económicas y de estilo de vida de los alumnos de la Universidad Autónoma de Nayarit, para reorientar acciones institucionales que sean pertinentes a la realidad estudiantil.
TUs Competencias	Evaluar las competencias genéricas a través de siete áreas: capacidad de abstracción, análisis y síntesis, capacidad para organizar y planificar el tiempo, capacidad de comunicación oral y escrita, capacidad para identificar, plantear y resolver problemas, capacidad de trabajo en equipo, habilidades interpersonales y toma de decisiones.
TU Salud	Identificar las características de salud de los alumnos para generar políticas y proyectos de intervención con énfasis en la promoción, educación para la salud y protección específica contra enfermedades y prácticas nocivas, contribuyendo así al logro de una Universidad Saludable.
TU Salud Mental	Identificar las características de salud mental de los alumnos para generar políticas y proyectos de intervención con énfasis en la promoción del cuidado y atención a la salud mental.
TU Universidad	Conocer la percepción que tienen los alumnos de la Institución, a partir de los servicios académicos y administrativos que la misma ofrece desde sus diferentes escenarios.
TU Egreso	Caracterizar la experiencia que los alumnos universitarios tienen en el marco de los procedimientos de egreso y titulación, para la mejora en la toma de decisiones académicas, concernientes a dichos procedimientos.

3.7.7 Tutorías Especiales

Tutoría entre pares: La tutoría entre pares se refiere al acompañamiento académico uno a uno, entre alumnos que comparten áreas o líneas de conocimiento, perfiles académicos o metas profesionales en común. El “efecto compañero” es un recurso de gran valor formativo para los alumnos, además que permiten ampliar la cobertura en programas donde la proporción docente/alumno es muy baja.

- a) **Entre par Institucional:** Acción tutorial que opera desde el Programa TU mediante convocatoria, consistente en brindar asesorías académicas por alumnos entre las UA de la Institución, considerando que los perfiles profesionales bajo los que se forman apoyan a consolidar el perfil profesional de otras áreas de conocimiento.
- b) **Entre par Interno en los programas educativos:** Acción tutorial considerada en los PATs de Unidad Académica donde es considerada la tutoría entre alumnos de acuerdo a los criterios y formas que el programa establezca para su implementación.

Tutoría para alumnos de movilidad académica: la movilidad académica, como política Institucional, permite el intercambio de alumnos de forma interna en nuestra Institución (entre alumnos de los

mismos programas académicos) así como externa, nacional e internacional para el intercambio de los mismos entre instituciones del resto del país como de Universidades extranjeras.

Por lo anterior es imprescindible considerar como estrategia en los PATs el acompañamiento tutorial para los estudiantes de intercambio que provienen de otras Universidades y permanecerán por un periodo específico en nuestra Institución, permitiéndoles una estancia exitosa. Lo mismo sucede con los alumnos de nuestra Institución que se van a realizar una estancia fuera de nuestra máxima casa de estudios; con los que habrán de emplearse líneas específicas de trabajo para su seguimiento y acompañamiento académico.

Tutoría para alumno en Riesgo: como alumnos en riesgo nos referimos a aquella población estudiantil que por sus condiciones de ingreso o trayectoria académica discontinua, intentamos incidir a partir de su seguimiento y atención académica, desde las condiciones de acompañamiento que la UA y especialmente el programa académico considere, y que son planteadas en sus planes de acción tutorial (PAT). Importante es que para el ejercicio de la misma se considere necesaria la canalización a los centros de atención psicopedagógica Institucional o de Unidad Académica.

Los alumnos en riesgo son detectados a partir del escalafón medible de orden Institucional que cruza las variables: unidades de aprendizaje reprobadas y promedio de aprovechamiento. Sin embargo, la UA podrá utilizar los criterios que considere pertinentes para catalogar a un alumno en riesgo.

Dentro de la tabla de riesgo (Tabla 2) se puede observar el color asignado al combinar el promedio y el número de unidades de aprendizaje reprobadas, siendo el color rojo asignado a los alumnos en mayor riesgo y el color azul a los estudiantes sin riesgo.

Tabla 2. Tabla de nivel de riesgo (académico), UAN.

Número de Unidades de Aprendizaje Reprobadas	Promedio				
	0 - 59.99	60 - 69.99	70 - 79.99	80 - 89.99	90 - 100
0					
1					
2					
3 o más					

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SITA UAN.

3.7.8 Programas de acompañamiento estudiantil

a) Centro de Atención al Bienestar Estudiantil I (TU-Bienestar).

La orientación psicopedagógica es considerada como parte medular en el proceso educativo ya que se debe lograr el acompañamiento del alumnado a lo largo de su formación y proveer estrategias que favorezcan el aprendizaje así como abordar las problemáticas relacionadas con la conducta y las emociones; también apoya a la preparación de docentes para la intervención ante necesidades que pueden manifestar los escolares, tanto en el ámbito de educación como en el caso psicológico, interpretando evaluaciones de capacidades intelectuales, vocacionales y de personalidad, con la intención de contribuir acertadamente al beneficio de la comunidad que tendrá acceso a dichos servicios.

El Centro de Atención Psicopedagógica Institucional (CAPI) surgió formalmente en octubre de 2003, aunque operaba desde el año 2000, con la necesidad de brindar apoyo psicológico y pedagógico a la comunidad universitaria, al tener la institución la responsabilidad de abrir espacios necesarios para la formación integral del estudiante.

El psicopedagógico inició como apoyo a la Coordinación Institucional de Tutoría Académica, donde se daba una orientación psicológica a alumnos de cualquier Unidad Académica que lo solicitaban. Para el año 2005 además de la atención psicopedagógica se implementaron talleres, con el objetivo de aportar a los alumnos herramientas que les permitieran fortalecer aspectos personales y académicos en su tránsito por la Universidad Autónoma de Nayarit.

Con el replanteamiento de la Tutoría Universitaria se pudo observar que el espacio del Psicopedagógico Institucional necesitaba delimitar las actividades realizadas, particularmente para analizar su pertinencia con la función sustantiva universitaria y el acompañamiento estudiantil, así como sus alcances, y las intervenciones que no son parte de la orientación psicopedagógica.

Considerando los antecedentes de los gabinetes psicopedagógicos universitarios, lo establecido en el marco legal y el institucional, el Centro de Atención Psicopedagógica Institucional se transforma en un Centro de atención al Bienestar Estudiantil “TU Bienestar” para realizar los dos tipos de orientación: psicológica y pedagógica.

El Centro “TU Bienestar”, se proyecta como una fortaleza para la Coordinación Institucional de Tutoría Universitaria, pues una vez que el Tutor identifica la problemática del alumno, este es derivado al centro para su atención y seguimiento, lo que evitará no solo la duplicación de funciones, sino que también establecerá redes de apoyo para los alumnos y fortalecer el acompañamiento académico.

Misión

El Centro de Atención al Bienestar Estudiantil “TU Bienestar” está comprometido a brindar orientación y asesoría de calidad en materia de servicios psicológicos y pedagógicos a los alumnos de las Unidades Académicas que no cuentan con atención psicopedagógica, así como a los departamentos existentes en la UAN que prestan el servicio, garantizando que la atención al alumno se preste mediante métodos innovadores y humanos a través de profesionales responsables, comprometidos ética y socialmente con el fin de coadyuvar a formar personas capaces de desenvolverse en el ámbito, personal, escolar, profesional y social.

Visión

Ser una unidad de atención integral de la UAN que contribuya a la construcción de un vínculo de cooperación y compromiso a través de un trabajo en equipo con los diversos actores que se desempeñan en la formación integral de los estudiantes en la Universidad Autónoma de Nayarit, convirtiéndonos en referente de atención por la calidad de los servicios y el compromiso ético-social de sus profesionales facilitando el acompañamiento en la trayectoria de los estudiantes.

Objetivo general

Brindar orientación y asesoría a las y los alumnos, así como a los Centros de Atención Psicopedagógicos de las unidades académicas de la Universidad Autónoma de Nayarit, para coadyuvar en la profesionalización de los servicios brindados a alumnos y docentes a través de diferentes estrategias que permitirán una atención integral.

Objetivos específicos

- Crear vínculos de colaboración con los Centros de Atención Psicopedagógicos de cada Unidad Académica para fortalecer los procesos de orientación a docentes y alumnos.
- Proporcionar asesorías a los departamentos que así lo requieran, en materia de procesos psicológicos y pedagógicos que incidan en el alumno para mejorar su trayectoria escolar.

- Diseñar e implementar cursos para docentes, tutores y profesionales de la psicología que les permitan una intervención más efectiva en la diversidad de la problemática presentada por los alumnos.
- Diseñar e implementar talleres y espacios para alumnos universitarios que permitan el acercamiento y conocimiento de temas de interés y problemáticas que surgen en su vida cotidiana, facilitando herramientas que favorezcan en su trayectoria escolar.
- Atender a alumnos que requieran el servicio de atención psicológica y/o pedagógica.
- Promover ante las instancias correspondientes convenios de colaboración con instituciones especializadas en atención psicológica.

Estrategias

- Establecer estrecha colaboración con cada uno de los departamentos de atención psicológica y pedagógica a través de visitas donde se brinde asesoría y orientación respecto a las situaciones que en ese momento estén ocurriendo.
- Fomentar la profesionalización de cada uno de los integrantes de los departamentos ofreciéndoles cursos de actualización que les permitan un desempeño óptimo en su labor.
- Convocar a reuniones de trabajo donde se expongan situaciones o casos para análisis y orientación respecto a las acciones a tomar.

Acciones

- Implementar un programa de acción de manera coordinada con los responsables de los departamentos que brindan la atención en las unidades académicas
- Impartir conferencias y elaborar talleres de acuerdo con las necesidades reflejadas en ese momento.
- Diseñar e implementar cursos-talleres en coordinación con los responsables de los centros psicopedagógicos de las Unidades Académicas para la solución de problemáticas relacionadas con aspectos socio-afectivos y del aprendizaje.
- Dar atención a cada uno de los solicitantes que acudan al Centro “Tu Bienestar”, para orientación tanto psicológica como pedagógica.
- Canalizar a los alumnos que acuden a orientación psicológica para atención profesional en instituciones correspondientes (externas a la Universidad) cuando se requiera.

“TU Bienestar” se plantea como una fortaleza del Programa Institucional de Tutoría Universitaria, y no está conceptualizado para sustituir a los CAP de Unidades Académicas o Áreas de Conocimiento; lo que se tiene como meta es contribuir al trabajo que se ha realizado desde hace dos décadas, y ser un apoyo a los CAP para favorecer en conjunto el acompañamiento del alumno. Esto es un recurso más que el Programa Institucional de Tutoría Universitaria ofrece a su comunidad (estudiantil y docente), visibilizando los esfuerzos en conjunto que se están realizando para el beneficio de la Universidad y la sociedad.

b) Programa de permanencia estudiantil

El abandono escolar a nivel universitario es una problemática compleja que se deriva de la conjugación de factores de origen variado (Pineda, C., 2009). Los modelos y teorías tendientes a examinar el fenómeno dan cuenta de variables predictivas o explicativas que se asocian con tres factores primordiales: (1) las condiciones del estudiante, que aborda entre otros aspectos su preparación académica previa, estrato socio-económico, rasgos psicológicos y características familiares; (2) las condiciones de la institución; es decir, las características asociadas con los programas, sus recursos, su planta docente, sus estrategias pedagógicas y el nivel de compromiso y programas de apoyo que ofrece al estudiantado; y (3) la interacción entre estos dos factores (Pinto, Durán, Pérez, Reverón y Rodríguez, 2007).

De hecho, la articulación de estas tres variables ha dado paso al planteamiento de diversos enfoques que intentan explicar la deserción universitaria en un esfuerzo por comprender aquello que incide en el abandono y así generar programas encaminados a promover la permanencia y el éxito escolar.

La Universidad Autónoma de Nayarit en su intento por describir qué es lo que la institución logra sistematizar para dar cuenta de las variables por las que un alumno abandona la Institución, evidenció la importante necesidad de implementar un programa que opere desde el Programa Institucional de Tutoría Universitaria, que logre dar cuenta de dichos factores y que intente incidir en la toma de decisión del alumno al manifestar su voluntad para dejar sus estudios universitarios.

El programa de permanencia estudiantil se convierte entonces en un proceso de gestión académico-administrativo, que opera desde la Plataforma Institucional de Tutoría Universitaria; que un primer momento cualifica los motivos que el alumno tiene para solicitar su baja temporal o definitiva y a consecuencia de ello la Institución mediante ciertos actores (directores, coordinadores, responsables de programas de apoyo y tutores) y procedimientos intenta apoyar al alumno de

acuerdo a los motivos de deserción plasmados. Las líneas generales y específicas para la operatividad están descritas en el programa de permanencia estudiantil universitaria, que emana de la Dirección de Seguimiento Académico de Estudiantes.

c) La casa del estudiante

El 5 de diciembre de 1972 fue construida la Casa del Estudiante de la UAN, tres años después de la creación de la Universidad Autónoma De Nayarit, muestra de la responsabilidad social de nuestra máxima casa de estudios con las familias nayaritas. Dadas las características y condiciones de esta Casa, su objetivo principal es ofrecer la oportunidad de albergue para aquellos jóvenes que desean convertirse en profesionistas y que carecen de las posibilidades económicas para radicar en la Ciudad de Tepic e ingresar a la Universidad Autónoma de Nayarit, ya sea en algunos de sus programas académicos de nivel medio superior y nivel licenciatura.

Al 2019 se cuenta con 70 jóvenes integrantes de este hogar, 15 de ellos son de pueblos originarios, dos de ellos de la etnia Nayeri, 13 Wixárikas y resto de comunidades mestizas. El 40% de ellos son deportistas de alto rendimiento, mismos que representan a la Institución en los diferentes torneos de orden regional, estatal y nacional.

Al ser un servicio que ofrece la Institución coordinado en muchas de sus actividades con la Secretaría de Vinculación y Extensión; en diciembre del 2018 se coordinaron dichas responsabilidades con el Programa Institucional de Tutoría Universitaria, para que a partir de los servicios académicos y psicopedagógicos que de nuestras responsabilidades emanan, pudiera diseñarse un programa específico y de atención permanente a la comunidad de alumnos que alberga dicho hogar universitario, mediante acciones encaminadas al acompañamiento de sus actores, detección, diagnóstico y seguimiento en materia psicopedagógica para los alumnos y con ello la formación-capacitación de acuerdo a las necesidades de dicho espacio universitario.

d) Talentos deportivos

Derivado de los desfases académicos evidentes que manifiestan los alumnos considerados deportistas de alto rendimiento en la Institución, es necesario que la universidad implemente programas de acompañamiento especiales que brinden un asesoramiento académico oportuno que conlleve a mejorar sus indicadores de rendimiento y trayectoria escolar.

El programa de tutoría universitaria ha de trabajar entonces de manera colegiada con la dependencia de actividades deportivas, para que promuevan la formación integral de nuestros alumnos deportistas, mediante acciones concretas de acompañamiento académico planteadas en un plan de trabajo específico con base en las propias necesidades de los alumnos y su trayectoria.

e) Diversidades

La diversidad cultural tiene que ver con la variedad de condiciones culturales en las que se encuentran las y los alumnos que pertenecen a la UAN, así como docentes y trabajadores. Es decir, se asume que en la vida universitaria coinciden diferentes grupos culturales y personas que pueden formar parte de dos o más culturas, de la misma manera que se pueden generar nuevas características culturales.

De tal manera que, la incorporación o ingreso a la universidad se asume como un conjunto de intercambios culturales que requieren ser vividos en condiciones dignas. En este entorno, las diversidades culturales ofrecen sentido de fondo a las actividades correspondientes al Centro de Atención al Bienestar Estudiantil “TU Bienestar”.

Por lo anterior, se requiere comenzar por reconocer la existencia de diversas formas de vivir, ser, pensar, actuar y relacionarse; para generar las maneras de aportar a que las y los alumnos así como docentes y trabajadores de la institución desarrollen interacciones sociales que eviten violentar la vida universitaria.

La idea inicial de fondo es ofrecer atención con un enfoque de diversidad a las personas y los grupos que lo requieran, como: personas con discapacidad, de pueblos originarios, migrantes, estudiantes provenientes de grupos vulnerados y excluidos, entre otros.

Desde la Coordinación Institucional de Tutoría Universitaria se puede aportar a generar actividades, como talleres, conferencias, conversatorios, en temas relacionados con la difusión de la cultura, del conocimiento y/o de formas de vida que requieran reconocerse en las diversas Unidades Académicas; así como mediante la atención a necesidades específicas de alumnos en los CAP. Lo anterior a partir de la aplicación de un diagnóstico de necesidades que se trabajará mediante instrumentos tales como encuestas y grupos de discusión. Lo trabajado en congruencia con las diversidades culturales tendrá que promover interrelaciones con las otras y los otros basadas en la dignidad humana.

IV. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE SUS ACTORES

4.1 Del Programa Institucional de Tutoría Universitaria: Programa TU

Objetivo general:

Fortalecer los procesos educativos que inciden en la trayectoria escolar mediante la caracterización académica de la población estudiantil, logrando así la formación integral de los alumnos con responsabilidad social universitaria para la consolidación de su perfil profesional.

Objetivos específicos:

- I. Sistematizar el ejercicio de la tutoría a través de los responsables de la misma en las Unidades Académicas de la UAN.
- II. Coordinarse con el Centro de Atención al Bienestar Estudiantil para brindar servicios psicológicos y pedagógicos que coadyuven a la formación integral del estudiante.
- III. Contribuir en la mejora de los indicadores de trayectoria escolar de los alumnos de la UAN, a través de la información generada como resultado de la caracterización académica.
- IV. Fortalecer los procesos de gestión administrativa para atender con mayor eficiencia la problemática estudiantil.
- V. Colaborar con las instancias universitarias responsables de procedimientos académicos en relación al Programa Institucional de Tutoría Universitaria.

El éxito del Programa Institucional de Tutoría Universitaria se logrará a partir del entendimiento y ejercicio de las atribuciones desde cada una de las bases de la intervención tutorial, mediante el trabajo conjunto de los actores implicados, encaminados a la consolidación del perfil profesional y la responsabilidad social de los alumnos.

Base de la intervención tutorial	Función	Responsable
1. Programa Institucional de Tutoría Universitaria (Programa TU)	Sistematizar el ejercicio de la tutoría a través del responsable designado en cada Unidad o Programa Académico	Coordinación Institucional de Tutoría Universitaria
2. Plan de acción tutorial (PAT) de Unidad Académica	Guiar a los tutores en su labor tutorial, de acuerdo a las condiciones específicas de su Unidad Académica. Este documento es elaborado por los diferentes actores académicos de la	Responsable de tutoría de cada Unidad Académica

	propia unidad, a partir de los diagnósticos, datos respecto a las trayectorias escolares y las necesidades detectadas en la misma.	
3. Bitácora de acciones tutoriales (Tutor-tutorado)	Describir las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de la tutoría, las cuales promueven la potencialización de las competencias en los tutorados, fortaleciendo el perfil profesional con miras hacia la responsabilidad social.	Tutor

Se ha de promover en la institución el entendimiento de la tutoría como actividad adherida a la docencia y no aislada:



Docencia

•Labor ejercida desde su perfil profesional, en el acompañamiento de los estudiantes en su proceso de enseñanza-aprendizaje suscitado de forma regular en el aula, bajo el currículum formal de los planes y programas de estudio y lo que dictamine la gestión escolar de la Unidad Académica



•Asesoría

•El conocimiento a construirse bajo lo que las Unidades de Competencia establecen en los programas de estudio, no siempre es alcanzado de forma homogénea entre todos los estudiantes. Aquel saber no logrado dentro de esta programación formal de aprendizaje, atendido fuera de la misma viene a convertirnos en asesores académicos de nuestros alumnos.



•Tutoría

•Ni como docentes, ni como asesores tenemos las condiciones académicas para generar dos variables importantes que han de promover la tutoría bajo este nuevo replanteamiento: la responsabilidad social universitaria y la consolidación de su perfil profesional. "Acompañamiento uno a uno en su tránsito por la Universidad"

La Tutoría Universitaria en la UAN, así como en cualquier otra Institución de nivel superior, deberá ser uno de los ejes principales para la toma de decisiones y acciones en la mejora continua de las instituciones educativas, ya que es a través de este ejercicio que se conoce a los alumnos de una manera más cercana, detectando sus necesidades e intereses que pueden fortalecer los procesos académicos y administrativos de cada uno de los Programas Académicos.

El Programa Institucional de Tutoría Universitaria, en el cumplimiento de sus atribuciones como primer elemento base de la intervención tutorial y con los resultados obtenidos de los instrumentos que de nuestra responsabilidad emanan, tiene la tarea de realizar y entregar un informe por ciclo escolar a cada una de las Unidades Académicas, para que estas ejecuten un plan de intervención que tenga como fin resolver o realizar medidas para solventar las necesidades detectadas de sus estudiantes (segundo elemento base de la intervención tutorial).

Posteriormente deberán de informar a los tutores los resultados para que estos a su vez, si es necesario, implementen acciones tutoriales oportunas con sus tutorados ya sea de modalidad individual o grupal (tercer elemento base de la intervención tutorial). Aunque la tutoría universitaria parte de un mismo fundamento, es importante aclarar que los procesos de asignación, horarios y todos aquellos mecanismos que se utilizan para llevarla a cabo, varían de acuerdo a las características, necesidades y recursos materiales y humanos con los que cuenta cada Unidad Académica, por esta razón, cada uno de ellos a partir de sus Planes de Acción Tutorial (PAT de UA) planificarán sus acciones y actividades, alineado a los propósitos que plantea el Programa Institucional de Tutoría Universitaria y especialmente a los objetivos de la tutoría.

4.2 De las Unidades Académicas desde sus actores

Los actores que intervienen dentro de las Unidades Académicas, de manera directa o indirecta, en el acompañamiento a los estudiantes, tendrán las siguientes responsabilidades:

- Propiciar un crecimiento de las potencialidades de los alumnos, a partir de la reflexión conjunta del proyecto profesional-personal del alumno que motive el compromiso en la propia formación.
- Elevar la calidad del proceso educativo a través de la atención personalizada y/o grupal, atendiendo los problemas que influyen en el desempeño escolar del alumno, a fin de mejorar sus condiciones de aprendizaje y desarrollar hábitos y habilidades que contribuyan a la integridad de su formación profesional y humana.
- Consolidar una práctica docente de calidad mediante una mayor y mejor comunicación entre alumnos y docentes, a fin de generar alternativas que puedan incidir favorablemente en su formación personal y profesional.
- Construir ambientes educativos de confianza que permitan influir favorablemente en el desempeño escolar del alumno.
- Contribuir en la mejora de las condiciones de aprendizaje de los alumnos, por medio del análisis y reflexión colectiva de la información generada en el proceso tutorial.

De manera particular la Tutoría Universitaria centrada en el estudiante busca:

- Sensibilizar para que asuman su responsabilidad en su proceso de formación.
- Promover cambios en su actitud hacia el aprendizaje mediante el fortalecimiento de los procesos que favorezcan su integración y compromiso formativo.
- Apoyar para que desarrolle metodologías de estudio y trabajo que sean apropiadas a las exigencias de la carrera que estudia.
- Fomentar en ellos el desarrollo de capacidades de autoaprendizaje con el propósito de mejorar su desempeño en su proceso formativo.
- Promover mejores niveles de aprovechamiento escolar y desarrollo de sus potencialidades.
- Orientar para que resuelva problemas escolares y/o personales que enfrente durante su proceso formativo y, en caso necesario, canalizar a instancias especializadas para su atención.
- Colaborar con otras instancias de la Universidad para proporcionar la información oportuna que les permita la toma de decisiones académicas, el uso adecuado de los servicios y apoyos institucionales, así como la realización de trámites y procedimientos acordes a su situación escolar.
- Promover el desarrollo de valores, actitudes, destrezas y habilidades para fortalecer su autoestima y su formación profesional.
- Informar y sugerir actividades extracurriculares (dentro y fuera de la institución) que favorezcan un desarrollo profesional integral del estudiante.

4.3 Organización Institucional del Programa TU

Las definiciones que corresponden a la Coordinación Institucional de Tutoría Universitaria, son las siguientes:

Coordinación Institucional de Tutoría Universitaria: Conjunto articulado y sistematizado de acciones pertinentes para el acompañamiento del alumno durante su trayectoria académica y escolar, a fin de fortalecer la formación integral del mismo en apoyo a la consolidación de su perfil profesional con miras hacia la responsabilidad social universitaria.

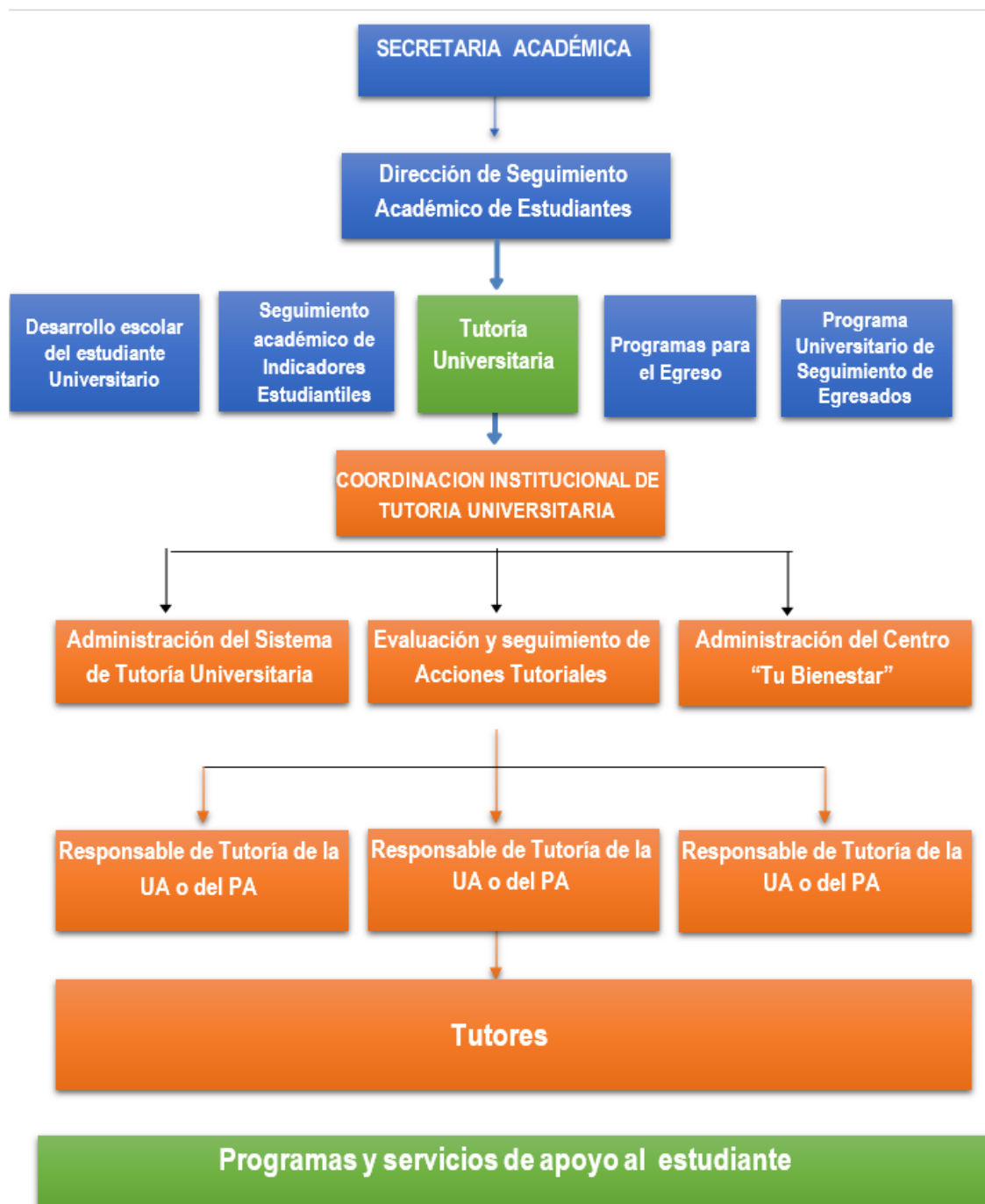


Ilustración 1. Estructura orgánica de la Coordinación Institucional de Tutoría Universitaria

Fuente: Elaboración propia

Figuras del Programa:

- Coordinador del Programa Institucional de Tutoría Universitaria
- Responsable de la Administración del Sistema de Tutoría Universitaria
- Responsable de la Evaluación y seguimiento de Acciones Tutoriales
- Responsable del Centro de Atención al Bienestar Estudiantil “Tu Bienestar”
- Responsables de Tutoría de la U.A. o del P.A.
- Tutores Universitarios.

Coordinador del Programa Institucional de Tutoría Universitaria: Quien es responsable de la planeación, promoción y formulación del Programa Institucional de Tutoría Universitaria.

Funciones:

- Formular el Programa Institucional de Tutoría Universitaria.
- Asesorar y apoyar a las Unidades Académicas en la implementación de la Tutoría.
- Definir las líneas de formación y actualización de Tutores.
- Proponer a las autoridades universitarias que coadyuven al buen funcionamiento del Programa Institucional de Tutoría Universitaria y fortalezcan la formación integral de los estudiantes.
- Promover la Tutoría entre la comunidad universitaria.
- Organizar eventos de intercambio de experiencias.
- Generar sistemas para el registro y operación de las actividades tutoriales.
- Evaluar y retroalimentar permanentemente al Programa Institucional de Tutoría Universitaria.
- Representar a la Universidad Autónoma de Nayarit ante instancias y organismos análogos.

Responsable de la Administración del Sistema de Tutoría Universitaria:**Funciones:**

- Administrar y actualizar el Sistema Integral de Tutoría Académica (hasta su reemplazo por la Plataforma de Tutoría Universitaria).
- Administrar la Plataforma de Tutoría Universitaria.

- Administrar y actualizar la base de datos, correspondiente a los registros de tutores y tutorados que participan en el Programa Institucional de Tutoría Universitaria (tanto del SITA, como de la Plataforma TU).
- Funcionar como enlace con la Dirección General de Sistemas para la creación y actualización de la Plataforma de Tutoría Universitaria.
- Generar los reportes, conforme a los registros del sistema de tutoría.
- Apoyar en los procesos de evaluación y seguimiento de las acciones tutoriales.
- Evaluar y organizar la información obtenida para la toma de decisiones.

Responsable de la Evaluación y Seguimiento de Acciones Tutoriales:

Funciones:

- Apoyar en la planeación y organización de los Lineamientos Institucionales en los que habrá de operar el Programa Institucional de Tutoría Universitaria.
- Apoyar en el diseño y programación de estrategias que operen la Acción Tutorial.
- Promocionar y dar seguimiento de manera general al proceso de implantación del Programa Institucional de Tutoría Universitaria en cada una de las Unidades Académicas.
- Aplicar estrategias de evaluación y seguimiento de las peticiones realizadas por las Unidades Académicas en relación a la Acción Tutorial para orientar los procesos del Programa Institucional de Tutoría Universitaria.
- Evaluar y organizar la información obtenida para la toma de decisiones.

Responsable de la Administración del Centro de Atención al Bienestar Estudiantil “TU Bienestar”

Atribuciones:

- Coordinar la atención a alumnos que requieran el servicio de atención psicológica y pedagógica.
- Colaborar y ser el enlace con los espacios de atención psicopedagógica de las Unidades Académicas para brindar asesorías en materia de procesos psicológicos y pedagógicos que incidan en el alumno para mejorar su trayectoria escolar.
- Coordinar el diseño e implementación de cursos y talleres para alumnos, docentes, tutores y profesionales que prestan el servicio de orientación pedagógica y psicológica.

- Mantener la base de datos del PiiDA actualizada con el registro de los expedientes de los alumnos.
- Apoyar en el diseño y programación de estrategias que coadyuven a la formación integral del alumno.
- Elaborar un informe de actividades y funciones, con estrategias de mejora.

Responsable de Tutoría de la U.A. o del P.A.

Es el académico responsable de las actividades de planeación, promoción, organización y seguimiento, realizadas en el Programa Académico respectivo con relación a la tutoría.

Funciones de planeación y organización:

- Planear y organizar, a partir de los lineamientos institucionales, los horarios, fechas y espacios para llevar a cabo la tutoría.
- Planear la asignación de los tutorados de nuevo ingreso y la reasignación de tutorados cuando proceda el cambio de tutor académico conforme a lo establecido en el Plan de Acción Tutorial de la Unidad Académica.
- Planear, organizar y convocar a reuniones de trabajo de tutores a fin de resolver problemas, socializar información relevante, así como tomar acuerdos que fortalezcan la acción tutorial cuando lo considere necesario.
- Diagnosticar, organizar y gestionar la capacitación y actualización de los Tutores de la Unidad Académica correspondiente, de acuerdo con la homogenización de criterios acordados por el Programa Institucional de Tutoría Universitaria.
- Mantener actualizado el Sistema Integral de Tutoría o la Plataforma TU (según se requiera) con la información de los tutores que participan en su Unidad Académica, así como con la correcta asignación de sus tutorados.

Funciones de promoción y seguimiento:

- Promover la capacitación y actualización de los Tutores de la Unidad Académica correspondiente, de acuerdo con la homogenización de criterios acordados por el Programa Institucional de Tutoría Universitaria.

- Gestionar los servicios de apoyo y atención especializada para los tutorados que requieran de canalización.
- Solicitar a los Tutores académicos información sobre las actividades que están realizando con el objetivo de informar semestralmente ante la instancia correspondiente el estado situacional de la tutoría desarrollada en la Unidad Académica.
- Asistir a las reuniones que convoque el Programa Institucional de Tutoría Universitaria, a fin de estar informados respecto a cualquier labor o indicación que requiera realizarse y tomar decisiones conjuntas que aporten beneficios.
- Supervisar que se cumpla con los lineamientos acordados e implementados en el Programa Institucional de Tutoría Universitaria.
- Concentrar y poner a disposición de los tutores la información básica que requiere el ejercicio de la tutoría.
- Informar al Programa Institucional de Tutoría, sobre las actividades, necesidades, problemas detectados y planes prospectivos de la Acción Tutorial en la Unidad Académica.

Tutor Académico

Docente con un alto sentido de la responsabilidad que tiene como propósito, a partir de diversas acciones tutoriales, orientar y acompañar a los alumnos durante su proceso de formación de manera individual o grupal para estimular mediante acciones complementarias sus potencialidades a partir del conocimiento de sus necesidades académicas, inquietudes y aspiraciones; con el propósito de consolidar su perfil profesional con responsabilidad social.

Las funciones que realizará el Tutor Académico serán acordes a las distintas necesidades del alumno en el tránsito por su carrera, como ejes orientadores se sugieren las siguientes acciones:

- Registrar las acciones tutoriales llevadas a cabo, en el Sistema Integral de Tutoría o la Plataforma TU (según se requiera).
- Promover la participación de los tutorados en proyectos académicos y extracurriculares.
- Promover la participación de los tutorados en proyectos de responsabilidad social.
- Promover y participar en el proceso de implantación del Programa Institucional de Tutoría Universitaria en su Unidad Académica.

- Orientar al tutorado de acuerdo a sus necesidades académicas, inquietudes y aspiraciones profesionales.
- Mantener relaciones atentas, de respeto y de confianza con sus tutorados.
- Asistir con puntualidad a las sesiones programadas con sus tutorados.
- Asistir a las reuniones que convoque el responsable de Tutorías de su Unidad Académica.
- Detectar las situaciones problemáticas y de riesgo académico de los tutorados y canalizarlos a las instancias correspondientes.
- Dar seguimiento a los casos de tutorados que han sido canalizados a alguna instancia.

Tutorado

Alumno que se encuentre inscrito en algún programa académico de la Universidad, además tendrá las siguientes obligaciones:

- Asistir a las sesiones a la hora, fecha y lugar acordados con el Tutor.
- Participar en los procesos de evaluación del Programa Institucional de Tutoría Universitaria.
- Mantener una relación de respeto hacia el Tutor.

La articulación de las diversas instancias tutoriales de la Universidad es la que propiciará un impacto positivo del Programa y la consecución de las metas planteadas. En este sentido se plantea que la tutoría se asuma como un compromiso integral de la Institución, en donde se participe de manera coordinada desde los tres elementos base de la intervención tutorial anteriormente descritos.

Directores de Unidades Académicas

Al Director de la Unidad Académica en la actividad tutorial le corresponde:

- Integrar el Programa Institucional de Tutoría Universitaria en su planeación a corto, mediano y largo plazo, para impulsar el proceso formativo de sus alumnos, entendiéndolo como una opción crucial para la mejora de los programas académicos que dirige.
- Gestionar y proporcionar los apoyos necesarios, como recursos y tiempo disponible, de los profesores-tutores para el buen funcionamiento de este programa.
- Facilitar y proporcionar las condiciones necesarias para que el responsable de la tutoría en su Unidad Académica pueda desarrollar su función.

- Facilitar la realización del diagnóstico de necesidades en la Unidad Académica, en las cuales pueda fortalecer la intervención de los departamentos de orientación psicológica y pedagógica.
- Impulsar el Programa permanente de Formación de Tutores.

Coordinadores de Programas Académicos

Al coordinador de programa académico, en apoyo a las responsabilidades del director de unidad académica respecto de la actividad tutorial, le corresponde:

- Integrar el Programa Institucional de Tutoría Universitaria en su planeación a corto, mediano y largo plazo, para impulsar el proceso formativo de sus estudiantes, entendiéndolo como una opción crucial para la mejora del programa académico que dirige.
- Gestionar y proporcionar los apoyos necesarios, como recursos y tiempo disponible, de los profesores-tutores para el buen funcionamiento de este programa.
- Trabajar en colaboración con el responsable de la tutoría en su Unidad Académica a fin de que este pueda desarrollar su función.
- Facilitar la intervención de los departamentos de orientación psicológica y pedagógica derivado de la aplicación del diagnóstico de necesidades en la unidad académica.
- Impulsar el programa permanente de formación de tutores.

V. MECANISMOS DE EVALUACIÓN TUTORIAL

El presente **modelo de evaluación tutorial**, al 2022 nace en respuesta a la incorporación de esta actividad académica en los programas de estímulos que valoran el desempeño docente del nivel superior, resultado de un análisis realizado por la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) y en consenso con los responsables de tutoría, quienes conocen las formas de organización de la tutoría en las Unidades Académicas de nuestra Institución.

La evaluación tutorial se enmarca en los cuatro objetivos fundamentales siguientes:

- Mantener congruencia entre la evaluación tutorial y el Programa Institucional de Tutoría Universitaria
- Dar apertura en la evaluación a fin de respetar las diversas formas de acción tutorial de las diferentes Unidades Académicas

- Diversificar los mecanismos que posibiliten el cruce de información para tener elementos más consistentes para el otorgamiento de puntos.
- Establecer estrategias que doten de transparencia al proceso de evaluación de la tutoría en este programa.

El puntaje máximo a obtener mediante la tutoría para el Programa de Estímulos al Desempeño Docente, corresponderá al asignado por las comisiones evaluadoras y dependerá de los acuerdos tomados para dichos momentos, generalizado a una escala del **100%**, este se obtendrá del promedio obtenido a partir de los diferentes instrumentos de evaluación y los sujetos involucrados para el resultado. La instancia responsable de validar ante las comisiones evaluadoras el puntaje total obtenido por cada tutor es el Programa Institucional de Tutoría Universitaria.

Mecanismo de evaluación:

La evaluación tutorial se lleva a cabo mediante tres rubros:

- Requisición de la bitácora de acciones tutoriales
- Instrumento de evaluación por parte del tutorado (a) a su tutor (a).
- Autoevaluación del tutor (a)

Cabe destacar que para considerar el puntaje del tercer rubro (Autoevaluación del tutor) será necesario contar con puntaje en al menos uno de los dos primeros rubros.

5.1 De la bitácora de acciones tutoriales

Es el instrumento que contiene todas aquellas actividades con las que puede trabajar el tutor con cada uno de sus tutorados, ya sea de modalidad grupal o individual; se agrupan en 10 acciones generales de las cuales se desprende una lista de actividades específicas de acuerdo al tipo de orientación o guía que requiere el tutorado o bien de acuerdo al nivel tutorial.

Dichas acciones tutoriales tienen como finalidad facilitar la tarea del tutor y que las mismas actividades sirvan para caracterizar el trabajo tutorial en un plano institucional, desde cada unidad académica, lo cual nos permitirá identificar necesidades e intereses de los alumnos. En un plano de evaluación nos permite orientar al tutor para realizar actividades concernientes a su tarea como tutor (a) que apoyen en la consolidación del perfil profesional de los alumnos con miras hacia la responsabilidad social. El tutor a su ingreso a la plataforma del Programa TU podrá hacer tantos o

tan pocos registros como se necesiten a lo largo del periodo escolar, pensados en las necesidades de atención de los tutorados (a) y las formas de organización de cada unidad académica, por lo que no se establece número de acciones tutoriales máximas y la mínima será una intervención en el periodo; con al menos la mitad de sus tutorados asignados; atendiendo a los tipos, formas y modalidades de la intervención. Al ser el instrumento que evidencia la tarea del tutor (a) durante todo el periodo escolar correspondiente, en escala 100% la bitácora tendrá un valor del 50% para el otorgamiento de los puntos totales asignados a la tutoría en el momento de la evaluación.

5.2 Del instrumento de evaluación del tutorado al tutor(a) y su ponderación

Todo alumno matriculado que haya recibido tutoría puede evaluar a su tutor al contestar un cuestionario de evaluación de 5 reactivos, que se evalúan mediante una escala de apreciación del alumno tipo Likert de entre 5 opciones de respuesta, por lo que el puntaje máximo a obtener en el instrumento corresponde a 25 puntos. En una escala del 100% el instrumento de evaluación del tutorado(a) tendrá un valor del 25% para el otorgamiento de puntos totales asignados a la tutoría al momento de la evaluación.

5.3 Del instrumento de autoevaluación del tutor (a)

Para el equilibrio mismo de los resultados de evaluación de la tarea tutorial se implementa también la autoevaluación del tutor (a), siendo una herramienta guía del quehacer que la Institución espera de su labor como tutor (a); dicho instrumento constará de 12 planteamientos que deberán ser respondidos a través de una escala Likert por lo que el puntaje máximo a obtener es de 60 puntos. En una escala del 100% el instrumento de autoevaluación del tutor (a) tendrá un valor del 25% para el otorgamiento de puntos totales asignados a la tutoría al momento de la evaluación.

Para considerar el puntaje de la autoevaluación del tutor en la evaluación tutorial, será necesario que se haya registrado al menos una bitácora o haya sido evaluado por al menos uno de sus tutorados asignados.

5.4 De las inconformidades del tutor

Si un tutor no está de acuerdo con la calificación obtenida en cualquiera de los rubros, puede presentar su inconformidad de acuerdo al Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño Docente, en cuyo caso la comisión de apelación determinará la procedencia o no de la inconformidad y en su caso la asignación de puntos en este rubro.

REFERENCIAS

- ✓ Álvarez, J., et.al. (2000). Programas Institucionales de Tutoría. México: ANUIES.
- ✓ Alvin, T. (1993). El shock del futuro. Barcelona: Plaza & Janés.
- ✓ ANUIES (2000). La Educación Superior en el Siglo XXI. Líneas estratégicas de desarrollo, una propuesta de la ANUIES.
- ✓ ANUIES (2006). Consolidación y avances en la Educación Superior en México. México.
- ✓ ANUIES (2018). Anuarios Estadístico de Educación Superior. México: Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior. Recuperado de <http://www.anuies.mx/informacion-y-servicios/informacion-estadistica-de-educacion-superior/anuario-estadistico-de-educacion-superior>
- ✓ Chaín, R. (1999). Notas preparadas por el autor, sobre Rendimiento Académico. Documento mecanografiado.
- ✓ Clifton Chadwick. Revista Brasileira de Aprendizagem Aberta e a Distância, São Paulo, Janeiro. 2005
- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2016). Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 27-01-2016. México. Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_260319.pdf
- ✓ Díaz de Cossio, R. (1998). Los desafíos de la educación superior mexicana. En: Revista de la Educación Superior, N° 106, abril – junio, ANUIES, México.

- ✓ Featherston, T. (1983). Teorías del Aprendizaje para el Docente (Theories of Learning for Teachers). Santiago: Editorial Universitaria, <The Derivation of a Learning Approach Based on a Personal Construct Psychology>. International Journal of Science Education.
- ✓ Lara, A. & Cuevas, A. (2005). El sistema tutorial de la Universidad de Guanajuato: una propuesta para su operación. Guanajuato, GTO.: Universidad de Guanajuato.
- ✓ Lázaro, A. y Asensio, J. (1987). Manual de orientación escolar y tutoría. España: Narcea.
- ✓ Ley General de Educación (2018). Nueva Ley Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993. TEXTO VIGENTE. Última reforma publicada DOF 19-01-2018. México. Recuperada de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/137_190118.pdf
- ✓ Mircea, E. (2001). Una cierta libertad. Fragmentarum. México: Nueva Imagen.
- ✓ OCDE (2019), Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes, Higher Education, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/9789264309432-en>.
- ✓ Pineda, C. et. al. (2009). La voz del estudiante: el éxito de programas de retención universitaria. Colombia: Universidad de La Sabana. UNESCO.
- ✓ Planas, J. (2003). Sociología de la Educación. Sistemas de enseñanza y trabajo. <Educación y mercado de trabajo en la globalización>. Madrid, España: Prentice Hall.
- ✓ SEP (2013). Programa Sectorial de Educación 2013 – 2018. Publicado en el Diario Oficial de la Federación 13/12/2013. México. Recuperado de http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326569&fecha=13/12/2013
- ✓ Real Academia Española. (2021). Tutor. En Diccionario de la lengua española. Recuperado en 20 de febrero de 2020, de <https://dle.rae.es/tutor>
- ✓ Sánchez, A. (2017). Ética y política. México: Fondo de Cultura Económica.
- ✓ Secretaría de Educación Pública, SESIC (2001). Guía para las convocatorias 2001 de Apoyo al fortalecimiento de cuerpos académicos. México: Sistema Nacional de Información Educativa. SEP.
- ✓ UNESCO (1998). Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria para el cambio y el desarrollo de la Educación Superior. Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y acción. París. Recuperado de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000116345_spa
- ✓ Universidad Autónoma de Nayarit (2011). Metodología para el Diseño de Proyectos Curriculares por Competencias Profesionales Integradas. Universidad Autónoma de Nayarit.

Secretaría de Docencia. México. Recuperado de http://www.uan.edu.mx/d/a/sd/dpe/_metod_diseno_proectos_curric_compet.pdf

- ✓ Universidad Autónoma de Nayarit (2012). Reglamento de Estudios de Tipo Medio Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Nayarit. Publicación oficial julio 11 de 2006. Gaceta UAN. Última edición 11 de diciembre de 2012. México. Recuperado de http://www.uan.edu.mx/d/a/sg/Legislacion/regl_de_estud_tipo_medio_superior_y_sup.pdf
- ✓ Universidad Autónoma de Nayarit (2016). Acuerdo que contiene el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2022 de la Universidad Autónoma de Nayarit. Publicación oficial en la Gaceta Universitaria, 20 de diciembre de 2016. México.
- ✓ Universidad Autónoma de Nayarit (2019). Acuerdo que contiene el Código de Ética de la Universidad Autónoma de Nayarit. Publicación oficial en la Gaceta Universitaria, 04 de marzo de 2019. México.
- ✓ Universidad Autónoma de Nayarit (s. f.). Documento Rector de la Universidad Autónoma de Nayarit. Documento Rector para la Reforma Académica de la Universidad Autónoma de Nayarit. México. Recuperado de <http://www.uan.edu.mx/es/normatividad>
- ✓ Universidad Nacional Autónoma de México (2004). Manual del Tutor. UNAM. México: Ciudad Universitaria.